



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 249

COMISION DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don José María Monsalve Rodríguez

Sesión celebrada el día 17 de Noviembre de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O. 166-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Demetrio Alfonso Canedo y D. José Alonso Rodríguez, relativa a previsiones sobre el restablecimiento del servicio regular de viajeros entre Fabero y el Valle de Fornela del Ayuntamiento de Peranzones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 140, de 27 de Octubre de 1993.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Razones del cese del Sr. Calzada Picón como Director General de Comercio y Consumo.
3. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Comercio y Consumo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Programa de actuación de su Departamento.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 162-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la reposición de los servicios de transporte de viajeros en diversas localidades del Municipio de

Villablino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 126, de 28 de Junio de 1993.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	7315	Se suspende la sesión a las dieciocho horas, y se reanuda a las dieciocho horas veinte minutos.	7323
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7315	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7323
Primer punto del Orden del Día. P.O. 166.		Intervención del Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto), para una cuestión de orden.	7323
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7315	En Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, responder al Sr. Procurador.	7323
Intervención del Procurador Sr. Alfonso Canedo (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7315	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista).	7323
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	7315	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	7327
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alfonso Canedo (Grupo Socialista).	7316	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	7328
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	7316	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	7329
Segundo punto del Orden del Día.		Intervención del Sr. García Arias, Director General de Comercio y Consumo, para responder a las cuestiones empleadas.	7330
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7316	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista).	7333
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.	7317	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	7334
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7317	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	7335
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	7317	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	7335
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	7317	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Arias, Director General de Comercio y Consumo.	7335
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista).	7317	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	7337
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	7318	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín Vizcaíno (Grupo Socialista).	7337
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para responder a las cuestiones planteadas.	7318	Contestación del Sr. García Arias, Director General de Comercio y Consumo.	7337
Tercer punto del Orden del Día		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Vizcaíno (Grupo Socialista).	7337
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7318	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Arias, Director General de Comercio y Consumo.	7338
Intervención del Sr. García Arias, Director General de Comercio y Consumo, para informar a la Comisión.	7318	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 162.	
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, suspende la sesión.	7323	El Letrado, Sr. de María Peña, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7338

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley.	7338	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	7340
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	7339	Intervención del Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	7340
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	7339	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7340
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	7340	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, levanta la sesión.	7340
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	7340	Se levantó la sesión a las veinte horas diez minutos.	7340

(Comienza la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Buenas tardes. Señorías, por favor... Buenas tardes. Se abre la sesión.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los nuevos miembros que se han incorporado a esta Comisión de Transportes, Comunicaciones y Comercio; y no habiendo, al parecer, ninguna sustitución... sí, por el Partido Socialista, por favor.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Don Zenón Jiménez-Ridruejo sustituye al señor Lorenzo, Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias. Pues sin más asuntos en principio, ahora, de momento, que tratar, vamos a dar lectura al primer punto del Orden del Día por el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZALEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta oral formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Demetrio Alfonso Canedo y don José Alonso Rodríguez, relativa a las previsiones sobre el restablecimiento del servicio regular de viajeros entre Fabero y el Valle de Fornela del Ayuntamiento de Peranzanes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 140, de veintisiete de octubre del noventa y tres**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para la formulación de la pregunta tiene la palabra don Demetrio Alfonso Canedo y don José Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALFONSO CANEDO: Gracias, señor Presidente. Bien, formulamos la pregunta como consecuencia de que el Valle de Fornela desde hace aproximadamente seis años carece del servicio regular de viajeros

que había funcionado con anterioridad a octubre de mil novecientos ochenta y siete. Después de reiterar la petición, por parte del Alcalde del Ayuntamiento de Peranzanes, demandando el establecimiento del transporte regular de viajeros; fundamentando dicha petición en la incomunicación y aislamiento que padece el Valle de Fornela, además de otras localidades del Municipio de Fabero, y coincidiendo en que la población, en torno a ochocientos habitantes, en su mayoría de edad avanzada, hecho que justifica más la urgencia; asimismo, la conveniencia y la extrema necesidad de potenciar un desarrollo rural basado fundamentalmente en el turismo, como atractivo de dicho valle, resulta imprescindible para los pobladores de dicho valle, así como para los que deseen conocerlo, el potenciar la instalación de ese servicio de viajeros.

En base a esos argumentos, y habiendo transcurrido tiempo desde la solicitud efectuada por el Alcalde del Ayuntamiento de Peranzanes, y careciendo de información sobre las intenciones de la Junta, son los motivos por los cuales se formula la siguiente pregunta: ¿Prevé la Junta de Castilla y León, a corto plazo, el establecimiento del servicio regular de viajeros entre Fabero y los pueblos del Valle de Fornela, Ayuntamiento de Peranzanes?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias. Para la contestación de la pregunta tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Fomento, don Jesús Merino.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el pasado veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos, mediante escrito presentado ante la Delegación Territorial de León, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Peranzanes instaba a la Administración Autonómica a la creación de un servicio regular de viajeros entre Guimara y Fabero, pasando por las localidades de Chano, Trascastro, Peranzanes, Cariseda, Faro, Fresnedelo, San Pedro de Paradela y Bárcena de Paradela. Esta solicitud fue notificada por el Servicio Territorial de la Consejería de Fomento de León a la

empresa Autobuses Urbanos de Ponferrada, S.A., por ser ésta titular concesional del servicio de transporte entre Pereda de Ancares y la Vega del Bollo, cuyo itinerario es coincidente con el solicitado en el tramo Fabero-San Pedro de Paradela-Bárcena de Paradela, concediéndosele un plazo de diez días para manifestarse acerca de esta posibilidad, y sin que esta Consejería recibiese propuesta alguna.

Estas circunstancias fueron puestas en conocimiento del propio Ayuntamiento de Peranzanes el dieciocho de febrero del presente año, advirtiéndosele al propio tiempo la posibilidad de acogerse a la línea de ayudas a la explotación de servicios deficitarios de carácter rural. De este modo, el Ayuntamiento de Peranzanes, en sendos escritos, presentados el pasado quince de junio ante el Servicio Territorial y la propia Consejería, proponía a un particular poseedor de una autorización de transporte público de viajeros, serie VT, para un vehículo de cinco plazas, incluido conductor, para atender el itinerario Guimara-Fabero con una doble alternativa: poner a disposición del prestador, gratuitamente, un vehículo, limitándose éste a realizar el servicio subvencionado; o que se adquiriera el vehículo por la Consejería, cediéndoselo posteriormente al interesado, con las correspondientes facilidades de pago. Tanto una como otra alternativa no son posibles, puesto que ni encajan en la línea de ayudas previstas por la Consejería para estos casos, ni tampoco existe posibilidad legal de ampliar el número de plazas de la autorización.

Ante esta situación, la Consejería de Fomento, a través de la Dirección General de Transportes y Carreteras, viene realizando gestiones tendentes al restablecimiento de un servicio subvencionado entre Guimara, Chano, Peranzanes, Cariseda y Fabero con entrada a Trascastro dos días a la semana, a través de la empresa antes indicada como concesionaria de un servicio parcialmente coincidente.

En caso de no llegar a buen término estas gestiones, intentaríamos establecer el servicio tres días a la semana, utilizando para ello un vehículo de los domiciliados en Fabero y dotado de autorización VT. No obstante, no quisiera ocultar a Sus Señorías las dificultades que entraña un acuerdo de este tipo, a pesar de las ayudas que la Consejería está dispuesta a otorgar, puesto que a la previsible escasa afluencia de viajeros en un Ayuntamiento como el de Peranzanes, con trescientos ochenta habitantes de derecho, según el censo de mil novecientos noventa y uno, debe añadirse lo abrupto de las vías de acceso, que, especialmente en época invernal, dificultan la circulación de vehículos; sin olvidar además, en el caso de utilizar taxis, la resistencia de sus titulares a sujetarse a la realización de un calendario que les imposibilita la prestación de otros servicios, que, aun siendo ocasionales, pueden reportarles mayor rendimiento económico. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica tiene la palabra don Demetrio.

EL SEÑOR ALFONSO CANEDO: Gracias, señor Presidente. Para contestar al señor Consejero. Reconociendo que la exposición que nos ha hecho se ajusta a los datos de los que dispongo, y, a su vez, reconociendo las dificultades para poder poner en funcionamiento dicho servicio, yo creo que es el momento, también, de reconocer que por parte de la empresa concesionaria no existe el más mínimo interés en la prestación de ese servicio. Por consiguiente, aun respetando su derecho, creo que ya es el momento de reconocer esa falta de interés y, por tanto, se debe buscar la vía alternativa que creo que nos ha propuesto el señor Consejero.

Entiendo que si la propuesta realizada por parte del Ayuntamiento no puede ser atendida, sí entiendo que pueden existir otras personas que puedan estar dispuestas a prestar ese servicio. Por consiguiente, rogaría que se le comunicase lo antes posible al Ayuntamiento, con la intención de que se pudiese ofertar otra alternativa. Porque creo que coincidimos todos en la necesidad, en que en estos momentos es oportuno tratar de poner en funcionamiento ese servicio, aun reconociendo las dificultades. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno de réplica tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, coincido con el señor Procurador en todas sus manifestaciones. Y es voluntad nuestra llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento, de la forma que sea, con tal de cubrir ese transporte. Y si... por supuesto, estamos estudiando las medidas adecuadas con la empresa concesionaria, porque sabemos de su resistencia; y, desde luego, estoy seguro de que pronto vamos a llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento en base a diversas alternativas que en este momento se están barajando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, ¿hay algún miembro de la Comisión que quiera alguna aclaración sobre el tema de la pregunta en cuestión? Muchas gracias.

Pues vamos a pasar al segundo punto del Orden del Día, y tiene la palabra, por lo tanto, el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZALEZ): Segundo punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre las razones del cese del señor Calzada Picón como Director General de Comercio y Consumo".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Secretario. A continuación tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Fomento, don Jesús Merino.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señorías, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, comparezco ante esta Comisión de Transportes, Comunicaciones y Comercio de las Cortes regionales, con la finalidad de informar a Sus Señorías en relación con el cese de don José Luis Calzada Picón como Director General de Comercio y Consumo. En este sentido, y aun a riesgo de que puedan parecer insuficientes las consideraciones que aquí realice, debo recordar cómo la Junta de Castilla y León, en su reunión del pasado seis de octubre, acordó, a propuesta de este Consejero y de acuerdo con la Ley de Gobierno y de la Administración de Castilla y León, el cese del Director General de Comercio y Consumo a petición propia, don José Luis Calzada Picón, expresándose en esta última circunstancia —por lo demás recogida en el propio Decreto 230/93— las razones del cese objeto de la presente comparecencia.

En cualquier caso, no quisiera dejar pasar esta oportunidad sin reiterar mi agradecimiento personal y político a don José Luis Calzada por el trabajo desarrollado a lo largo de estos años al frente de la Dirección General de Comercio y Consumo, especialmente difícil cuando, como es el caso, la puesta en marcha de una nueva Dirección General supone siempre un especial esfuerzo y dedicación para sacar adelante las distintas propuestas de actuación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Quiero comunicar a esta Comisión que si suspendemos la sesión, o podemos continuar de acuerdo con los Portavoces de la misma. Parece ser que por asentimiento se puede continuar la Comisión. Así que, en primer lugar, tiene la palabra el Procurador del Grupo Mixto.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Señor Presidente. Una cuestión de orden. Yo no sé si a esta Comisión, tal vez porque tiene menos frecuencia en sus reuniones, se le habrá comunicado por parte de la Mesa que hay un acuerdo en Junta de Portavoces por el cual, aunque no esté así recogido en el Reglamento, el Grupo que interpela o el Grupo que hace la propuesta se le concede la palabra en primer lugar. Yo, por mi parte, y siguiendo el Reglamento, sería el primer interviniente, no tendría ninguna..., todo lo contrario: aconsejaría que, si usted lo tiene a bien, ceda la palabra al Portavoz del Grupo que ha solicitado la cuestión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Aznar. Esa consideración que me hace sí que soy consciente de ella. Pero, de todas las formas, el Presidente de las Cortes me había

comunicado eso, pero es que, además, era a propia solicitud del Portavoz del Grupo que quisiera intervenir en primer lugar, que en este caso es del Partido Socialista. Al no haberme comunicado nada y de acuerdo con el Reglamento, por eso hago la... he dicho, o mejor, quería que en primer lugar interviniera usted, ya que el Reglamento lo recoge así, en orden de menor a mayor en cuanto al número de los componentes en la Comisión. O sea, que por eso es por lo que le he dado la palabra a Su Señoría. Así que tiene la palabra el señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Pues muchas gracias, señor Presidente. Siendo así, este Procurador entiende que los nombramientos los hace el Consejero; y a la espera de algún dato que pueda hacernos saber el proponente a lo largo de la Comisión, pues, como digo, este Procurador entiende que los nombramientos los hace el Consejero; que el día que al Consejero le pidamos que venga a explicarnos por qué nombra a la gente, este Procurador estará muy interesado en saber por qué la gente cesa, bien sea a petición propia, bien sea por decisión del Consejero. Por tanto, yo entiendo que ésta es una situación normal, que es parte de la vida de cualquier Consejería, de cualquier Administración, no sólo en Castilla y León, sino en cualquier parte del mundo. Y, por tanto, nada más que decir. El Consejero creo que ha hecho un reconocimiento al Director General cesante, al cual yo me uniría como miembro de estas Cortes, y, por lo tanto, doy como buena la situación que se ha producido. Repito, a la espera de conocer algún dato más que pudiera hacernos cambiar de opinión; por el momento no es así. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Aznar. A continuación tiene la palabra el Portavoz del Centro Democrático Social, don José María Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente. Voy a intervenir muy brevemente para dar las gracias al señor Consejero y para —como ha manifestado el señor Aznar— esperar a ver qué dice el Portavoz del Grupo Socialista y poder emitir alguna opinión al respecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Monforte. Entonces, tiene la palabra a continuación el Portavoz del Grupo Socialista, don Zenón Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias. Pues, efectivamente, es insuficiente... Gracias, señor Consejero. Efectivamente, es insuficiente la información, como usted muy bien ha reconocido. La cuestión de fondo que se plantea es si, realmente, ha tenido que ver o no ha tenido que ver el cese del Director General de Comercio con la Ley de Comercio, tantas veces presentada, tan intempestivamente tantas veces presentada, tan irreflexivamente tantas veces presentada, y nunca concre-

tada. La cuestión es: ¿ha tenido que ver el desarrollo, la puesta en marcha, la presentación y la aprobación de la Ley de Comercio Interior de Castilla y León alguna relación con el cese del señor Director General del Comercio?; ésa es la cuestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Nosotros, por supuesto, la explicación del Consejero nos parece hasta que supera lo normal en estos casos, en razón a que nosotros suscribimos íntegramente lo que ha dicho el Grupo Mixto. Es una acción normal de Gobierno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Para contestar a los distintos Portavoces que han intervenido tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Fomento, don Jesús Merino.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, y contestando a los Grupos, es una acción normal de gobierno; y en este caso concreto en absoluto ha tenido nada que ver con el Proyecto de Ley que, sin duda, se presentará muy pronto ante estas Cortes Regionales, que regule el comercio y el consumo en esta Región. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, vamos a entrar en un turno de réplica. El Grupo Mixto parece ser que no; el Grupo de Centro Democrático y Social, tampoco; el Portavoz del Partido Socialista, tampoco; y el Portavoz del Grupo Popular, tampoco. ¿Algún miembro de la Comisión quiere, con relación a este tema, algún Procurador, hacer alguna observación? Pues no.

Terminado el segundo punto del Orden del Día, entramos en el tercer punto del mismo, al que dará lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZALEZ): "Comparecencia el Ilustrísimo señor Director General de Comercio y Consumo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre el programa de actuaciones de su departamento".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Bueno. Tiene la palabra el señor Director General de Comercio y Consumo, para informarnos sobre su trayectoria.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑOR GARCIA ARIAS): Muchas

gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero expresar a Sus Señorías el honor que para mí supone comparecer por primera vez ante esta Comisión de Transportes, Comunicaciones y Comercio para exponer el programa de actuación de la Dirección General de Comercio y Consumo, a solicitud del Grupo Socialista de esta Cámara, requerimiento que gustosamente he cumplimentado con la celeridad que el calendario parlamentario me ha permitido, al tiempo que agradezco la oportunidad que se me brinda para dar a conocer las líneas maestras del mismo.

Espero que los señores Procuradores me admitan una ligera matización sobre el objeto de la comparecencia y la naturaleza de la exposición que voy a realizar, derivada de la propia Ley de Gobierno y de la Administración de Castilla y León, según la cual es atribución incuestionable del Consejero de Fomento, en este caso, la alta dirección de la Consejería y de las entidades dependientes de ella, correspondiendo al titular de la Dirección General la ejecución de los programas de actuaciones, en cuya preparación, lógicamente, ha colaborado, bajo la superior autoridad del Consejero. Y tal colaboración -como Sus Señorías podrán deducir de la exposición del programa- se ha llevado a cabo en plena sintonía con las directrices expuestas por el Consejero ante esta Comisión con motivo de una anterior comparecencia, en la que ya puso de manifiesto -como obra en el Diario de Sesiones- que dentro del desarrollo regional existen tres subsectores de particular trascendencia, como son la vivienda, las comunicaciones y la actividad comercial, esta última entendida en su doble vertiente o perspectiva de tráfico mercantil o comercio propiamente dicho, y del aseguramiento de las condiciones de intercambio de bienes y servicios, es decir, del consumo.

Hecha esta salvedad, por razón de amplitud de las responsabilidades encomendadas a esta Dirección General, a efectos meramente expositivos y en consonancia con lo anterior, he optado por dividir en dos apartados mi exposición: uno, el área comercial, y el otro, área de consumidores y usuarios.

Dentro del apartado comercial, la actual de las PYMES en Castilla y León requieren esfuerzos importantes en la consolidación de sus productos en los mercados interiores y exteriores. Dichos esfuerzos, no solamente en venta, sino en imagen y definición de productos, marcas, estrategias de introducción en los mercados, etcétera, requieren importantes inversiones, que no pueden cubrirse con los recursos generados, en estos momentos, por las empresas. Por ello, se diseñan medidas de actuación para inducir y apoyar las iniciativas de las empresas, tendentes a mejorar la posición de sus marcas comerciales en los mercados y la imagen comercial de la empresa y de sus productos. En este sentido, se continuarán convocando ayudas para inversiones en diseños de marcas publicitarias, imagen comercial, etcétera, mediante la concesión de subvenciones

dirigidas a las empresas que intervengan recursos en promover sus productos.

Con los mismos objetivos, y en colaboración con grandes cadenas o almacenes de prestigio y con las asociaciones empresariales afectadas, se continuarán realizando programas de promoción en puntos de venta, mediante la organización de semanas o quincenas de promoción de determinados productos castellano-leoneses. Estas acciones persiguen una doble finalidad: por un lado, situar en una posición adecuada, en términos de imagen comercial, el producto promocionado y, por el otro, favorecer la introducción de nuevos productos y de los proveedores que los suministran en circuitos comerciales sólidamente establecidos.

La actuación sobre determinados sectores manufactureros tradicionales de nuestra economía, con un importante peso, tanto en lo que se refiere a número de puestos de trabajo que de ellos dependen como a su participación en la producción regional, requieren desarrollar líneas específicas complementarias adecuadas a su situación actual. El objetivo que han de perseguir estas actuaciones es el de dar cobertura a los cambios de estrategia empresarial que se requieren para hacer competitivas las empresas en el nuevo marco de desarrollo que ofrecen los mercados, de modo que esta transformación permita mantener los niveles de empleo, aumentar el volumen de los negocios, el valor añadido de la producción y mejorar la posición comercial de sus productos en nuevos segmentos de mercados. En este ámbito, se realizarán actuaciones en los sectores del mueble, madera, industria auxiliar del automóvil y textil, adaptados a la situación de cada uno de ellos, para los que es imprescindible la colaboración de los representantes empresariales y sociales a nivel sectorial.

Las ferias comerciales interiores, dentro del proceso comercial actual, que está caracterizado por un creciente interés de los consumidores de cada país miembro de la Comunidad Económica Europea por consumir preferentemente productos nacionales, debe ser convenientemente aprovechado mediante el fomento de una presencia activa de las empresas en ferias nacionales, que permita ampliar y consolidar sus productos en el mercado interior. Para ello, se actuará en dos ámbitos: por un lado, concediendo ayudas a empresas para la financiación de las inversiones necesarias para introducirse en estas ferias, bien como empresas individuales o agrupadas sectorialmente; y, por el otro, mediante la elaboración de programas de asistencia a ferias interiores en sus dos modalidades, tanto en su participación individual como en la participación oficial; y, en este sentido, se tiene prevista la asistencia institucional a la Feria Mogar y a la Feria Internacional del Mueble de Valencia.

Por otro lado, la necesidad de la internacionalización de nuestras empresas es evidente, si observamos el escaso peso que aún representa el comercio exterior respecto de la producción regional. Por ello, se hace preciso un pro-

grama amplio de fomento de las exportaciones. Las actuaciones se centrarán, por un lado, en la necesaria información sobre comercio exterior, mediante la creación de unidades informativas vinculadas a la firma EXCALSA, actualmente con oficinas en Bruselas y Munich, y, por el otro, en colaboración con las Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León, se seguirá potenciando y subvencionando durante el próximo año la presencia de las industrias más significativas de Castilla y León en las ferias exteriores más importantes.

En esta misma línea, las misiones comerciales, en su variedad directa o inversa, son uno de los medios de promoción más tradicionales. Su doble objetivo es promocionar directamente un producto o una gama de ellos mediante visitas a potenciales importadores, mayoristas, distribuidores, etcétera, y proporcionar a las empresas un conocimiento directo de las peculiaridades del mercado. En este sentido, esta Dirección General seguirá considerando esta actuación dentro de sus líneas de ayuda, así como colaborando y participando en todas aquéllas que tanto la sociedad EXCALSA como las Delegaciones Territoriales del Ministerio de Comercio y Turismo pudieran organizar.

Dentro del mismo ámbito, pero en otro orden, la importancia que cada día va adquiriendo todo lo relacionado con el mundo de la moda en España es evidente. La existencia en Castilla y León de un gran movimiento de este sector, junto con el aumento del número de jóvenes diseñadores con iniciativas en este campo, requiere la adopción de medidas institucionales de promoción. El programa de actuación previsto tiene como objetivos prioritarios el dotar al sector de una infraestructura que contribuya a mejorar el nivel medio del diseño, potenciando al máximo los mecanismos de promoción y facilitando la aparición de individualidades que puedan incorporarse a la industria. En segundo lugar, estimular a las empresas textiles y de la confección para que mejoren su creatividad y, en consecuencia, el contenido en diseño y moda de sus productos. En tercer lugar, mejorar la imagen que el consumidor español tiene de nuestros productos textiles. Y en cuarto y último lugar, prestigiar la moda textil castellano-leonesa en el exterior.

Atendiendo a estos objetivos, se organizará un gran certamen de diseño y moda de Castilla y León, que posibilitará la presentación de colecciones de las empresas consolidadas, complementando esta actuación mediante la convocatoria de un Concurso de Creadores de Moda, a fin de descubrir y dar a conocer nuevos valores. De forma simultánea, y con un ámbito regional, se organizará una exposición itinerante sobre el pasado, presente y futuro de la moda de Castilla y León, con la realización de varias jornadas informativas sobre las perspectivas del sector.

En el campo de la reforma y modernización de las estructuras comerciales, la consolidación del tejido comercial de la Región requiere una actuación decidida de

apoyo a todas las iniciativas empresariales, y de forma muy especial a las promovidas en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas. Por ello, se seguirán potenciando los procedimientos de incentivación desarrollados en estos últimos años, y que han demostrado ser extraordinariamente eficaces en su papel de mejora de la estructura comercial. En este sentido, se actuará en las líneas básicas de subvenciones para la incentivación de inversiones en creación, ampliación o modernización de los establecimientos comerciales y de subvenciones destinadas a la amortización de préstamos destinados a la realización de inversiones en establecimientos comerciales.

La necesidad de adaptación del comercio a los continuos cambios sociales de nuestros días exige una reforma y modernización de las estructuras comerciales, motivo por el cual hemos de considerar, como objetivo básico, la modernización de los equipamientos comerciales de carácter colectivo, para lo cual se tomará como base las conclusiones definitivas propiciadas a través de los programas de actuación comercial desarrollado en las nueve capitales de provincia de nuestra Región y en aquellos otros municipios caracterizados por la especial importancia de su actividad comercial. En este sentido, se seguirán convocando ayudas dirigidas a la construcción, ampliación y modernización de las estructuras físicas de instalaciones comerciales de uso colectivo, a la dotación de instalaciones de equipamiento necesario en los establecimientos comerciales de uso colectivo y a las obras e instalaciones en calles y plazas de marcado carácter comercial, para su transformación en peatonal, y otros fines promocionales que contribuyan a la racionalización del comercio en las mismas, presentándose próximamente un Plan Sectorial de Equipamientos Comerciales de Castilla y León, que recogerá las actuaciones programadas.

La formación comercial debe ocupar un lugar primordial en los programas de actuación de esta Dirección General, por cuanto se puede considerar como el medio más idóneo para facilitar una profesionalización que permita la adaptación de los trabajadores a los cambios que, con gran celeridad, se están produciendo en el sector comercial. Además, la formación comercial debe considerarse como el medio más adecuado para incentivar a los jóvenes a fin de que puedan encontrar su futuro profesional en el ámbito comercial. Conscientes de ello y con el ánimo de llevar a cabo esta importante labor de la manera más eficaz, se ha procedido recientemente a la realización de un estudio que permitirá obtener todos aquellos conocimientos necesarios para conseguir el más adecuado programa de formación para los profesionales del sector comercial de nuestra región. A la vista del estudio promovido por la propia Dirección General y del recientemente publicado por el Instituto Nacional de Empleo, y de los resultados obtenidos a lo largo del año en curso en las distintas actividades formativas realizadas, hemos elaborado un Plan de Actuaciones de Formación Comercial para

el año mil novecientos noventa y cuatro que se orientará hacia la consideración de un total de más de cien áreas de formación distintas.

Como continuación complementaria a la formación comercial y una vez comprobado el interés despertado por las Jornadas de Distribución Comercial desarrolladas durante este año, se prevé la realización de las terceras jornadas, a lo largo del último trimestre del próximo año. No obstante, consideramos que estas Terceras Jornadas sobre Distribución Comercial deben ser el colofón del programa de actividades formativas del año, toda vez que, tal y como se puso de manifiesto en las recientemente celebradas, es muy grande el interés de determinados sectores por la realización de actividades más especializadas sobre sectores concretos. Por este motivo, se pretende realizar a lo largo del año jornadas, mesas redondas, etcétera, en colaboración con las instituciones representativas de los sectores interesados, que se celebrarían en distintas provincias y que, en principio, versarán sobre el sector de la madera y el mueble, el urbanismo comercial, gestión de PYMES comerciales, la imagen y toma de posición en el mercado de la empresa minorista y Seguridad Social y comercio.

Los estudios sobre el sector comercial constituyen el instrumento más adecuado que posibilitará disponer de la información más concreta y actual de la realidad del sector comercial en nuestra región. Con estos objetivos, por el servicio de formación, estudios y equipamiento de esta Dirección General se seguirán realizando aquellos estudios de mayor actualidad y necesidad en cada momento. No obstante, en el próximo ejercicio, toda actuación de este tipo deberá contar con el informe previo del Consejo castellano-leonés de comercio, de próxima constitución.

Por otra parte, pretendemos que los esfuerzos, de todo tipo, necesarios para la elaboración de los citados estudios no sólo reviertan en el conocimiento y aplicación del centro directivo que los promueve, sino que puedan estar a disposición de todas las instituciones o individuos interesados. Por eso es por lo que vamos a iniciar una serie de publicaciones que recojan todos aquellos estudios que se han realizado y los que en el futuro se elaboren, que se agruparán en una colección que denominaremos "Estudio sobre el sector comercial en Castilla y León" y que pretendemos faciliten la máxima difusión de los mismos.

Un aspecto novedoso y sobre el que me permito llamar la atención de Sus Señorías es el inicio de la actividad de los gabinetes de asistencia técnica comercial, a través de los cuales se prestará un adecuado servicio de análisis, asesoramiento, asistencia técnica, animación comercial, información y formación, así como todas aquellas acciones dirigidas a los empresarios comerciantes con el fin de conseguir una mejora, transformación y modernización del sector comercial. Esa actividad continuará durante el

próximo año con la consiguiente consolidación del servicio.

Una de las prioridades que en el ámbito legislativo se ha marcado esta Dirección General es la redacción del anteproyecto de la nueva ley de ferias comerciales, oficiales de Castilla y León, en la que, además de acomodar la normativa existente a las últimas directivas de la ya denominada Unión Europea en materia de libre competencia y eliminación de restricciones por razón de origen, se procederá a la reorganización y consolidación de las instituciones y certámenes feriales. Por tanto, será preciso proceder a la adecuación de las estructuras feriales a la nueva ley, particularmente en lo que a registro de certámenes e instituciones se refiere, así como a su necesario desarrollo reglamentario. Asimismo, deberán adoptarse las medidas y actuaciones adecuadas en relación con la nueva transferencia en materia de ferias internacionales.

La adaptación a los términos de los que, si Sus Señorías así lo aprueban, será la nueva ley, sin lugar a dudas, afectará de manera muy favorable a las ayudas que se destinen a la organización de certámenes feriales e inversiones en recintos feriales, que, ante la clarificación de las distintas estructuras, permitirá una más adecuada distribución de las mismas.

Por lo que las ayudas a inversiones en recintos feriales, cabría señalar por su importancia las dirigidas a la remodelación y construcción respectivamente de los recintos feriales de Aranda de Duero, Valladolid, Zamora y Soria, para los cuales se han formalizado y satisfecho, en su mayor parte, ayudas por un importe de cerca de 1.200 millones de pesetas.

Tal vez Sus Señorías consideren una omisión sustancial por mi parte no haber hecho referencia explícita al anteproyecto de ley reguladora de la actividad comercial en Castilla y León, dada la trascendencia que la misma tendrá para el sector. Este Director General considera que el citado texto puede calificarse de algo más sólido que una mera previsión de futuro -podíamos hablar de una realidad muy cercana por los pasos que con el mismo se han efectuado-. Como Sus Señorías conocen, el Consejo Económico y Social de Castilla y León, organismo representativo de todos los estamentos sociales y productivos de nuestra región, han dado por unanimidad su informe favorable al anteproyecto sometido a su consideración, lo que avala el optimismo de mi afirmación. De forma somera, ya que Sus Señorías tendrán en breve la oportunidad de conocer el texto íntegro, comentaré que el anteproyecto de ley, recogiendo los últimos aspectos de la doctrina constitucional puestos de manifiesto en las recientes sentencias de ocho y nueve de julio del presente año, se estructura en seis títulos, a través de los cuales se regulan cuestiones como el régimen de la actividad comercial, los equipamientos comerciales, con mención expresa de las grandes superficies, las modalidades de venta, con innovaciones en las nuevas formas, como son las ventas a distancia, la automática y en cadena; las ventas especiales,

donde se incluyen las subastas, las exposiciones y las realizadas en establecimientos de hostelería; ventas promocionales, acción administrativa sobre la actividad comercial y un régimen sancionador adaptado a la nueva normativa estatal. La norma se inspira en un planteamiento consciente de la realidad omnicompreensiva de la expresión "actividad comercial", con especial incidencia con la adopción de medidas que garanticen la libertad de competencia en el mercado, igualando los requisitos para el ejercicio de aquélla desde una óptica que contempla de manera preferente la protección de los ciudadanos en cuanto consumidores y usuarios.

La segunda gran área de esta Dirección General es la dedicada a la de formación y protección del consumidor y usuario. En relación con ella y con fundamento en el triple mandato constitucional de protección de los derechos de los consumidores y usuarios, fomento de sus organizaciones y promoción de la información y educación del consumidor, se desarrollarán actuaciones de apoyo al movimiento asociativo consumerista mediante la concesión de subvenciones para la realización de actividades de protección al consumidor, así como para el mantenimiento y equipamiento de las sedes de las asociaciones, que serán canalizadas en su mayor parte a través de sus federaciones, al objeto de procurar un mejor aprovechamiento de los fondos y una mayor repercusión social de las acciones realizadas.

En lo que respecta al Consejo Castellano-Leonés de Consumidores y Usuarios, debo significar a Sus Señorías que la nuestra es la única Comunidad Autónoma que dispone de un Consejo neto de consumidores, esto es, un órgano consultivo y de participación, formado únicamente por consumidores y sindicatos, sin ninguna otra fuerza social. Desde mil novecientos ochenta y siete, año de su constitución, el Consejo ha venido teniendo una participación en otros órganos de representación, así como la emisión de informes sobre algunas de las normativas que se han dictado en el ámbito autonómico. Esta realidad va a ser potenciada desde esta Dirección General, posibilitando un campo real de actuación e incentivando todas las acciones tendentes a la coordinación del movimiento asociativo de consumidores.

Por lo que concierne a la coordinación y cooperación con Corporaciones Locales, se continuará apoyando a las Corporaciones Locales de más de 5.000 habitantes que tengan ya establecidas oficinas de información al consumidor, a través de subvenciones para la realización de actividades de asesoramiento, formación e información al consumidor. Dando un paso más, se intentará cubrir todo el mapa de la Comunidad, fomentando e impulsando la creación de oficinas en los catorce municipios de más de 5.000 habitantes que todavía no cuentan con este servicio. Completando estas actuaciones y como instrumento necesario se pondrá en marcha el sistema informático de recogida y tratamiento de reclamaciones y denuncias, puesto durante mil novecientos noventa y tres en plan experimen-

tal en la oficina municipal de información al consumidor de Valladolid.

En lo que respecta a la formación de los directivos de las oficinas de información al consumidor, dentro del marco de la cooperación con las Corporaciones Locales se desarrollarán cursos de formación y perfeccionamiento de directivos y encargados de las propias oficinas de información al consumidor. Para finalizar nuestra actuación dentro de las acciones de cooperación con las entidades locales, se apoyará la creación en aquellos municipios con especial incidencia en los núcleos urbanos de su entorno de oficinas móviles de información al consumidor que cubrieran aquellas poblaciones donde no actúa ninguna oficina municipal de información al consumidor, mediante la financiación de sus actividades y mantenimiento.

En el aspecto de formación de consumidores y con el fin de promocionar la educación del consumidor desde la más temprana edad, se continuarán subvencionando la realización de actividades consumeristas en el ámbito escolar a través de los centros ubicados en Castilla y León. Con este mismo objetivo, se continuará con la elaboración de unidades didácticas, al ser cada vez mayor los profesionales de la enseñanza que, dedicados a la educación del consumidor, demandan apoyo, sobre todo documental y formativo, creando próximamente un aula permanente de recursos que potenciará y apoyará documentalmente las actividades que al respecto puedan realizarse en los centros escolares. Se continuará en la línea de formación de técnicos y asesores de consumo, así como de educadores de consumo, dentro de las acciones cofinanciadas con el Fondo Social Europeo. Para ello, se firmarán convenios con las distintas universidades para el desarrollo de cursos de Asesores Jurídicos de Consumo, a través de las facultades de Derecho y de cursos de Postgrado en la didáctica de la educación del consumidor en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado.

Una de las deficiencias detectadas en los consumidores es su falta de información, tanto general como puntual. Dicha información se viene dando a través de las oficinas de información al consumidor ya referidas. Sin embargo, la misma, en función de lo referido, no es suficiente, por lo que esta Dirección General pondrá en marcha una serie de programas conducentes a hacer llegar al consumidor sus derechos, mediante la realización de jornadas puntuales y cursos divulgativos a través de la radio. Es intención de esta Dirección General, igualmente, la creación de la Agencia Europea de Información al consumidor, con sedes en provincias como Zamora y Salamanca, limítrofes con Portugal, que en colaboración con la Comunidad Económica Europea daría información en los puntos transfronterizos creados a tal efecto.

Uno de los medios que se está utilizando como experiencia piloto desde hace varios años, y que está dando resultados muy positivos en la protección de los derechos del consumidor, es la defensa extrajudicial a través del

arbitraje como medio de resolución amistosa de conflictos. La nueva Ley 36/1988, de Arbitraje, y su Reglamento aprobado en mayo último habilitan la puesta en marcha en Castilla y León del sistema de arbitraje, a través de una junta arbitral de consumo que se creará en colaboración, o al menos con la aprobación del Instituto Nacional de Consumo, con un ámbito autonómico para tratar aquellos casos que afecten a más de una provincia. Su misión sería la de dilucidar cuantos conflictos se planteen entre consumidores y empresarios, previa firma de convenios arbitrales. Dichos conflictos se canalizarían por las organizaciones de consumidores, las oficinas municipales de información al consumidor y el propio Servicio Territorial de cada provincia.

Una vez examinado el aspecto divulgativo y de formación de los consumidores y usuarios, debo entrar en otra vertiente tan importante como la anterior y que no es otra que la inspección y control de consumo. En este campo, y dentro de la faceta normativa, la Dirección General considera de suma importancia la redacción de un estatuto del consumidor que permita, por un lado, configurar un marco normativo propio en materia de protección, inspección, asociacionismo, etcétera; impulsar y configurar definitivamente la defensa del consumidor en la Comunidad Autónoma; impulsar y coordinar la actividad municipal en esta materia; regular e impulsar el movimiento asociativo de los consumidores, y reglamentar los dispositivos de inspección, control y procedimiento. Dentro de este apartado legislativo, la regulación de aspectos o sectores en los que la Comunidad Autónoma va a ser competente, se tienen previstas a corto plazo las siguientes disposiciones. Decreto regulando la prestación de servicios a domicilio; proyecto complementario de decreto que regula los servicios de reparación de vehículos automóviles; decreto sobre hojas de reclamaciones; decreto sobre información en academias privadas de enseñanza; disposiciones regulando los derechos del usuario en estaciones de servicio de combustible, cuyo control ha sido encomendado a la Inspección de Consumo por la Ley 34/92, de Ordenación del Sector Petrolero; y, por último, Orden sobre acreditación de centros o establecimientos privados para la realización de análisis y pruebas de control de calidad de productos de consumo.

En el área de la actividad inspectora, con independencia de las actuaciones de oficio realizadas por la Inspección de Consumo, que abarca temas como visitas e inspección de establecimientos comerciales o a servicios, toma de muestras, red de alerta de productos peligrosos, denuncias y reclamaciones, etcétera, anualmente se realizan una serie de programas o campañas de inspección específica, que en este momento se encuentran en fase de estudio por las administraciones implicadas, programados, bien por la Comisión Europea, para ser realizado en los doce países miembros, o bien acordados por las conferencias exteriores de consumo para llevarse a cabo por todas las Comunidades Autónomas, o bien campañas de inspección programadas por la Dirección General para ser ejecutadas por

la Inspección de Consumo en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Sin embargo, en lo que respecta a los planes propios de la Dirección General, sí puedo ser concreto y adelantar a Sus Señorías la previsión ya confeccionada para el año mil novecientos noventa y cuatro. Así, el citado plan de inspección propio de la Dirección General se centrará en los siguientes sectores. Frutas y hortalizas, material eléctrico, aguardientes, alcoholes y bebidas espirituosas, mercados ocasionales, juguetes y estaciones de servicios.

Debo, por último, señalar que una de nuestras preocupaciones dentro de la Dirección General es la de dotar de medios planificados de trabajo al excelente equipo de inspectores con que cuenta nuestra actividad... nuestra Comunidad, perdón. Pretensión que requiere mejorar la eficacia en el tratamiento de la información obtenida, que se formaliza en las correspondientes actas de inspección. Puedo comunicar a Sus Señorías que ya está en fase de pleno funcionamiento un avanzado programa informático para una mejor y más rápida tramitación de los expedientes, que, además de unificar el método de trabajo y mejorar ostensiblemente el funcionamiento de los servicios de fomento de las delegaciones territoriales, proporcionará una excelente base estadística para la futura planificación de las actividades.

Este es el resumen, inevitablemente prolijo, del programa de la Dirección General de Comercio y Consumo en el que habrán podido constatar la amplitud de la tarea que nos hemos fijado como objetivo a corto plazo, que esperamos desarrollar con la ayuda de todos, especialmente con las aportaciones que Sus Señorías tengan a bien manifestar en esta sesión, las cuales, a buen seguro, supondrán un fructífero elemento de reflexión para los que hemos asumido la labor de ejecutar las directrices expuestas.

Sólo me queda, pues, agradecer su atención y ponerme a su disposición para contestar cuantas aclaraciones consideren, en su caso, conveniente formular.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. Vamos a suspender la sesión por un espacio de diez minutos, a no ser que los Portavoces... Por un espacio de cinco minutos, si les parece bien a Sus Señorías, rogando, de todas formas, puntualidad a los señores Procuradores.

(Se suspendió a la sesión a las dieciocho horas, reanudándose a las dieciocho horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Se reanuda la sesión. En primer lugar, tiene la palabra el Procurador proponente, que va a ser el Procurador del Grupo Socialista... A ver, señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Sí, señor Presidente. De forma muy breve, por una cuestión de orden. Este Procurador, Portavoz de la minoría más minoritaria de esta Cámara, se siente regateado, y nunca mejor dicho que en esta tarde futbolera. Lo que se trata de hacer, o así lo entiendo yo, en la Junta de Portavoces, al hacer esa recomendación, es sentar un criterio que tiene lógica, y es que el Portavoz solicitante intervenga siempre el primero, con lo cual yo estoy de acuerdo. Pero con todo el respeto y cariño hacia mi compañero Portavoz del PSOE, lo que no se trata aquí de instaurar es la posibilidad de que unas veces sí y unas veces no. Lo digo sin intentar retrasar más esta Comisión, y, por supuesto, cedo la palabra; pero quiero que conste mi protesta por esta circunstancia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Señor Aznar, muchas gracias. Yo también quiero, también haciendo un regate ahora, yo, precisamente, a Su Señoría, que yo al principio, antes de suspender la sesión, había comentado que yo tenía un escrito del Presidente de las Cortes, en el cual me dice que a solicitud del Grupo proponente es si quiere intervenir en primer lugar; si no lo desea, yo lo que hago es dar, según contempla el Reglamento, el turno de menor a mayor por los componentes en la Cámara. Entonces..... Señor Aznar, vamos ya a continuar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias por su explicación. Por eso me dirigía yo al señor Portavoz del PSOE.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muy bien. Muchas gracias, señor Aznar. Pues, entonces, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, el señor don Zenón Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, yo supongo que gente experta en temas parlamentarios, pues, puedan sentirse afectados por decisiones de gente que con mucha menos experiencia tomemos impropriamente. Yo confieso mi ignorancia de antemano, y, por lo tanto, me doy por desarmado y por derrotado de antemano. O sea, desconocía absolutamente que la Mesa había hecho ese tipo de aseveración, desconocía absolutamente que eso podía entenderse por parte de los Grupos minoritarios como una falta de atención, y me he apresurado a rectificar en el segundo turno de palabra, al objeto de que el Grupo minoritario no se sintiera afectado; pero, si también se sienta afectado, pido doblemente perdón; primero, por mi ignorancia en la primera ocasión, porque fue objeto simple de ignorancia, y, segundo, por mi falta de sensibilidad para no ver que en esta segunda ocasión podía ofender también. En ese sentido, por lo tanto, si he ofendido, pues, ruego que se me considere como una ofensa inadvertida, una ofensa no intencionada. En este sentido, no volverá a ocurrir. Supongo que si la Mesa ha decidido que intervenga primero el Grupo proponente, pues, tendrán sus razones, tomo nota, lo asumo y, en lo sucesivo, pues... Me

imagino que son temas menores que me parece que no tienen más... otra consideración que la importancia que tienen las formas, que son muchas. Pero yo creo que entre gente educada y cortés -y yo intento serlo, y sé que el Portavoz del Grupo Mixto también lo es-, pues, si me excusa, doy por zanjado el tema.

Entramos en la cuestión. La primera cuestión que debo decir es que felicito al señor Director General de Comercio por su nombramiento y que, pues, le agradezco enormemente la atención que tiene en esta Cámara, donde prácticamente la totalidad de las comparecencias se vienen suspendiendo a pesar de estar convocadas, pues el hecho de que el señor Director General de Comercio no la haya suspendido, pues, supone, de hecho, una excepción que es digna de agradecimiento; porque de las cuatro convocatorias que había previstas a lo largo de los próximos veinte días, nos hemos quedado sólo con la suya, lo que revela, de alguna manera, un cierto talante, que no dejo de considerar positivo.

En segundo lugar, que debo decirle que hay muchas cosas de las que usted ha dicho que me congratulan, porque suponen, o bien ideas nuevas, que son juiciosas, y, por tanto, dignas de encomio, o bien ideas viejas que nunca se habían tomado en cuenta y que ahora se empiezan a tomar en cuenta, con lo cual, de alguna manera, pues, doble encomio, doble valoración.

Pero voy a entrar, fundamental y primeramente, por lo primero, por el tema de la Ley de Comercio. Yo creo que, reconocido como se ha reconocido por parte de todos los programas, tanto del programa Popular como el programa Socialista, y yo creo que el programa de los demás Grupos también lo hacía (de los demás partidos quiero decir), la necesidad de una Ley Marco de Comercio, y comprometido... comprometida esa Ley Marco de Comercio por el Gobierno del Estado, o de la nación, tomando en cuenta que ese compromiso es firme y tomando en cuenta que ese compromiso está fechado en el año mil novecientos noventa y cuatro, me parece que sacar, que intentar sacar en estas condiciones la Ley de Comercio Interior de Castilla y León, al margen, antes de y a reserva de la Ley Marco de Comercio, no es una buena idea, yo creo que no es una buena idea. Porque, al final, el tema del comercio, más allá de los aspectos estrictamente de economía sectorial, el tema de comercio es un tema de regulación de mercados, regulación de oferta -estructuras comerciales, por lo tanto-, y regulación de demanda -consumo, en definitiva, en general-.

La Ley de Defensa al Consumidor ya es una ley, ya es un hecho; es una ley en vigor, una ley afortunadamente operativa; y la Ley Marco de Comercio va a tener lugar y va a regular todos los aspectos relativos al comercio en una economía de mercado, donde no hay discontinuidades. Y esta ausencia de discontinuidades en el territorio nacional exige que la normativa sea una normativa homogénea en lo básico. Parece, por lo tanto, razonable que,

primero, se haga un esfuerzo por la presencia y participación de las Comunidades Autónomas en la definición y formalización, en el diseño de la Ley Marco, y yo, en este sentido, si la Junta de Castilla y León estima oportuno hacer algún tipo de sugerencia respecto a la presencia y participación de las Comunidades del artículo 151 y del artículo 143 en el proceso de elaboración de la Ley Marco... A mí me parece que la Ley Marco de Comercio de España debe ser una ley consensuada, debe ser una ley consensuada entre la Administración Central del Estado y las Administraciones Autonómicas, que tienen niveles competenciales diferentes a pesar del pacto autonómico. Y, por lo tanto y por lo mismo, me parecería a mí sensato que, más allá de ponernos a regular nuestro espacio de distribución comercial en Castilla y León, o por encima de ello, lo que habría que ser es mucho más prudentes, esperar a que se produzca el desarrollo legislativo de la Ley Marco, intentar participar en el desarrollo de la Ley Marco y, una vez que la Ley Marco se haya desarrollado con la participación de las Comunidades Autónomas -de otra manera no sería una ley marco-, una vez que se ha desarrollado con la participación y presencia de las Comunidades Autónomas, automáticamente podríamos tener huecos para formular nuestra propia Ley de Comercio Interior con sensatez. Formular un procedimiento contrario, que vaya desde la elaboración de la Ley de Comercio Interior de Castilla y León, para luego intentar participar en la Ley Marco de Comercio Interior de España, me parece un procedimiento poco sensato, me parece un procedimiento poco lógico y lleno de riesgos legislativos.

En segundo lugar, dicho esto, que me parece un tema especialmente importante, y ofreciendo la colaboración leal de los socialistas para que la Comunidad Autónoma de Castilla y León, o una representación de ella, forme parte de la ponencia que elabore o del diseño que genere esa Ley Marco de Comercio, debo decir que no estoy de acuerdo, o al menos parece que hay una cierta contradicción entre el hecho de que quien decide los programas de actuación comercial es el Consejero. Yo he estado mirando las intervenciones del Consejero y del propio Director General de Comercio anterior y el programa de actuación comercial se elaboraba por la Consejería de Fomento a instancias de la Dirección General de Comercio. Es por eso que los socialistas hemos pedido la presencia de la Dirección General de Comercio, porque en pasadas comparecencias del Consejero de Fomento se nos hacía ver -yo creo que con rigor- que una cosa es que lo elaborase la Consejería de Fomento y otra cosa diferente es que fuera a instancias y como una actuación expresa de la Dirección General de Comercio y Consumo.

Yo creo que hay dos problemas globales en los que quería entrar esta tarde. Uno, lo que yo sigo opinando -pero es una opinión-, lo que este Grupo, el Grupo Socialista, sigue opinando en esta Cámara, y que reitero, porque ya lo dije en su momento el anterior Portavoz, Juan Antonio Lorenzo, de que falta una definición expresa, una política concreta y precisa, un detalle de en qué sectores, en qué niveles -y me refiero a niveles poblacionales-, con

qué intensidad y con qué compromiso presupuestario se quiere hacer esta política. Es decir, que detecto que en su discurso ha habido un conjunto de elementos valiosos, que configuran un programa general; pero, sin embargo, a la hora de precisar la puesta en marcha y aplicación de la..., del diseño, pues falta algo, algún nivel de concreción sobre las necesidades explícitas. Luego entraremos en ese tema.

Y la segunda cuestión es que creo que no se ha tocado esta tarde y, sin embargo, se tocó en anteriores comparecencias, dos..., dos hechos que me parecieran importantes. Uno: en todas las comparecencias anteriores, tanto el Director General como el Consejero reconocían la existencia de graves diferencias estructurales en el comercio, aunque nunca las definieron bien, y yo hubiera pensado que sería positivo que se hubieran definido esas graves deficiencias estructurales. Y en segundo lugar, la idea, tomo la..., texto concreto del Consejero, que más que ninguna otra actuación, la actuación de esta Consejería -decía hace un año y medio- "debería dirigirse a la creación de infraestructuras necesarias para el desarrollo del sector comercial, ejecutadas directamente por la Consejería, con objeto de crear un fuerte y marcado carácter constructivo a partir del Capítulo VI, de inversiones reales, de la Junta". Yo sé que parecería que esto se contradice frontalmente con lo que usted ha dicho, y sobre todo con lo que se está haciendo; pero, esto se dijo hace un año y medio y obra en el Diario de Sesiones.

La justificación de las asignaciones económicas de la Dirección General de Comercio en el seno de la Consejería; la justificación de la propia inserción de la Dirección General de Comercio, a juicio del Consejero, hace un año y medio; la asignación de la Dirección General de Comercio en el seno de esta Consejería "obedece -decía, él decía- a la necesidad de ejecutar y realizar fuertes inversiones en infraestructuras en el sector comercial". Y esto es totalmente distinto de lo que nos ha venido a contar usted esta tarde, y, desde luego, no se corresponde con la política comercial que se está llevando a cabo en esta Comunidad.

Y voy a entrar, con un poco de detalle, en las dos cuestiones. Para que hubiera un programa expreso y formal, tendría que haber, además de un Plan Sectorial de Actuaciones en Equipamientos Colectivos, que echábamos de menos y que usted nos ha definido, o se ha comprometido en definir, me es indiferente... Yo creo que este Plan Sectorial de Actuaciones en Equipamientos Colectivos de carácter comercial es, de nuevo, retomar una vieja y excelente idea. Y yo creo que es muy positiva. Estaba en los planes del Iresco. Estaba en los programas y proyectos desarrollados por la primera Legislatura, o en la Primera Legislatura por el Gobierno Socialista. Se echaba de menos en las tareas de los anteriores, de las anteriores Direcciones Generales, o de los anteriores Directores Generales de Comercio, y si usted se compromete aquí, por presentar ante estas..., ante esta Cámara un Plan Sectorial de Actuaciones en Equipamientos Colectivos, yo

creo que esto es un paso muy positivo, retoma una buena dirección y va..., y va objetivamente a resolver problemas que están ahí. En este sentido, este primer apartado usted lo ha comprometido; lo consideramos cubierto por su compromiso y aceptamos que forma parte de un programa global de reforma de estructuras comerciales y de equipamientos comerciales de carácter social.

La segunda cuestión, que usted ha definido y que nos parece imperativa o fundamental, y que echábamos de menos también, y que de alguna manera nunca ha estado bien resuelta en la Junta de Castilla y León, ni en esta Dirección General, ni yo creo -opino- en otras muchas, es el establecimiento explícito y formal, como usted lo ha planteado, de un Plan de Actuación de Formación Comercial. Esta es otra cuestión, otra asignatura pendiente, que usted se compromete aquí, que nosotros evaluamos positivamente, que formaría parte de ese Programa de Comercio General, y que nosotros entendemos que viene a cumplir y a satisfacer un hueco que estaba, y que, de alguna manera, consideramos que viene a enriquecer la tarea de la Dirección General de Comercio.

Hay otra serie de iniciativas en las que luego voy a entrar, que no formarían parte de este Plan General, pero que son iniciativas que reputamos también como positivas, pero nos faltan algunos programas. En primer lugar, sería bueno que definiéramos, de una vez por todas, qué queremos hacer con los Programas de Actuación Comercial en el ámbito de incentivos a la reforma de estructuras del pequeño y mediano comercio. Porque nunca se ha elaborado un programa. Hay baremos, hay diseños, hay operaciones, hay actividad; incluso, de alguna manera, se viene procediendo en un trámite donde cada vez hay menos dinero, debo decirlo de antemano, porque cada vez hay menos dinero para el comercio en general (luego hablaré de las cifras). Pero, pero todavía no se ha diseñado claramente un programa de reforma de estructuras comerciales en el pequeño y mediano comercio. Ya sé que ha habido actuaciones específicas, en forma de Programas de Actuación Comercial por provincias; más bien, por capitales de provincias. Debo decir que en un momento determinado se nos presentaron cuatro programas, pero luego no se nos han presentado más, y sería bueno que la Consejería, o la Dirección General, hiciera un arqueo de esos Programas -si es que están rematados- y, una vez con el diagnóstico en la mano, evaluara cuáles son las necesidades de adecuación de la oferta, las..., los hábitos de compra, la relación entre las necesidades de oferta y los hábitos de compra o de demanda, y cuales son los déficits comerciales.

No se nos ha dado ninguna, ningún programa concreto que defina, precisamente, con precisión, con concreción, en esta materia, en materia de reforma de estructuras comerciales, pequeño y mediano establecimiento comercial, qué se va a hacer, en qué provincias, por qué, dónde hay déficits y dónde hay superávits, qué vamos a hacer con

el comercio rural, qué vamos a hacer con el comercio de los nudos intermedios, de los núcleos de tipo dos; qué sectores; cómo vamos a potenciar la alimentación sino el resto el de los sectores; con qué intensidad. Es decir, falta, de alguna manera, si se han hecho los Programas de Actuación Comercial, que me parece que se llaman, pues, no sé, PAC me parece que los llamaban, ¿no?; pues, si se han hecho, falta ponerlos en valor, falta sedimentar o cristalizar, a partir de ellos y de sus diagnósticos, los compromisos de política concreta.

Entonces, yo le pediría que, puesto que ya tenemos los Planes de Actuación Comercial, generemos, dentro de ese Plan global de Comercio, además del Plan de Actuaciones en Equipamientos Colectivos o del Plan de Formación Comercial, definamos un Plan de Actuación en reforma de estructuras comerciales; pero preciso, que trate diferente a lo que es diferente, que trate distinto al comercio de la alimentación del comercio de los demás sectores, porque son comercios que llevan unas pautas diferentes. La alimentación -lo decía yo alguna vez- sigue las pautas, fundamentalmente, de la población: donde la población crece, suele necesitarse incentivo o estímulo a los comercios del sector de alimentación perecedera; y no perecedera, donde la población no crece, no hace falta, normalmente, más estímulo. ¿Por qué? Porque existe un nexo, una correlación estrecha entre la evolución de la población y la evolución de las necesidades de equipamientos o de establecimientos comerciales de alimentación. Pero, por ejemplo, en el caso de los electrodomésticos, esto ya no es así. Los electrodomésticos, se sabe, está contrastado de que..., de que no siguen esa norma, de que no es la población, sino, fundamentalmente, especialmente la población activa femenina y su evolución y la evolución de los salarios la que determina en último término las necesidades y la evolución futura de los equipamientos comerciales en electrodomésticos, muebles, etcétera. Es decir, que cada sector tiene su propia tendencia evolutiva futura y sus necesidades, y que cada territorio aporta datos diferentes en esta tendencia evolutiva.

Las provincias, hay provincias como Valladolid, cuya población crece, y otras provincias como Soria, cuya población no crece. Y no se puede hacer la misma política de estímulo en Valladolid que en Soria, y esto hay que empezar a diferenciarlo. Por lo tanto, yo lo que pediría, en aras de ese Programa que se ha definido, o se ha pretendido definir, sería bueno, tal vez, dándole un papel al Consejo de Castilla y León Comercial, éste que se nos anuncia, tal vez sería bueno que se decantaran todos esos programas de actuación comercial en una estrategia administrativa, en una estrategia que ponga en valor la reforma de estructuras comerciales, separando claramente y nítidamente lo que son actuaciones en unas provincias o en otras; y, más que en unas provincias o en otras, yo diría en unas poblaciones o en otras, en unos sectores o en otros; que separe claramente lo que es comercio de ciudad o de población, más o menos, urbana, de lo que es comercio rural, y que

trate diferente a esas realidades. Por tanto, nosotros estaríamos enormemente interesados de que la Junta definiera de una vez por todas un programa que contemplara también las actuaciones en reforma de estructuras comerciales en el pequeño y mediano comercio, que se conjugaría con el Programa Sectorial en Equipamientos Colectivos o con el Programa de Formación, etcétera, etcétera. Esta es una primera sugerencia que nos parece que podría ser positiva y oportuna.

Una segunda cuestión que nos parece enormemente importante es formular alguna estrategia sobre el comercio asociativo, el tema del acceso a la profesión. Me parece que ese es un vacío. No le he oído hablar hoy, no le oí hablar tampoco a los..., a los Directores Generales, al Director General anterior, tampoco al Consejero. Más que nunca, hoy se necesita un programa que facilite el acceso de los jóvenes a la profesión de comercio. Esto es imperativo. No sé como se podría hacer ese programa; tengo ideas, pero, la verdad es que tampoco me corresponde a mí definir en este momento cómo se podría articular un programa de facilitar el acceso de los jóvenes a la profesión comercial. Pero me parece que la reforma de las estructuras comerciales en Castilla y León no debe hacerse sólo sobre las fórmulas asociativas o sobre la formación profesional del comercio o del comerciante actual, porque el comercio y el comerciante actual es un comercio viejo. La media de edad de nuestro comerciante es un comerciante de cincuenta años, y, una de dos, o logramos rejuvenecer la profesión, o, si no logramos rejuvenecer la profesión, no tenemos futuro comercial. Y, en este sentido, yo le haría un envite: le ofrezco la aportación, la colaboración y, desde luego, el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista si, además de fórmulas de formación o de fórmulas asociativas, que me ha parecido que las ha citado de pasada, pero que son muy importantes también, se propiciara por la Junta de Castilla y León un programa de acceso de la gente joven a la profesión comercial. Que tal vez iría, pues, desde el hecho de facilitar a lo mejor locales comerciales de una forma..., facilitar el acceso a locales comerciales, a gente joven con ideas comerciales nuevas, o propiciar programas, programas de integración de experiencias juveniles en temas comerciales (cuando digo juveniles no me estoy refiriendo a dieciocho años, por supuesto); es decir, de gente joven que pueda tener ideas, que pudieran saldarse en galerías comerciales jóvenes, en actividades comerciales próximas a las grandes superficies jóvenes, el facilitar recursos para que la gente joven pudiera ocupar los locales de las grandes superficies, esos locales anexos a las grandes superficies, como..., como todos conocemos que existen y no siempre se utilizan. Yo no sé; probablemente hay un millón de ideas sobre esto, y yo creo que la idea de que ese Programa de Comercio de Castilla y León defina un programa específico de acceso de la gente joven a la profesión, yo creo que sería una idea... por lo menos una idea a pensar. Porque la renovación comercial tiene que venir de la mano de la renovación del empresariado. Como a lo mejor había que pensar en fórmulas para renovar al propio empresariado, o en fórmulas para apoyar o a ayudar al viejo empresariado comercial a,

pues, ceder con mayor facilidad a la gente joven la actividad comercial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Señor Jiménez-Ridruejo, ha doblado usted el tiempo ya...

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): ... según estipula el reglamento le...

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: ...muchas gracias...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): ... le ruego que vaya concluyendo su intervención.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Le agradezco..., le agradezco, por lo que la tarde tiene, además, le agradezco la deferencia y la advertencia. Terminó. En definitiva, estamos de acuerdo con muchas de las ideas que usted ha sugerido. Nosotros tenemos otras muchas ideas que vamos a plasmar en proposiciones no de ley y que podrán ser discutidas con detalle aquí. Y ciertamente diciéndole: no he hablado de consumo y no voy a hablar de consumo para mí. Todo el programa que usted ha definido de consumo debería ser transferido a las corporaciones locales.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Jiménez-Ridruejo. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y por zanjar una cuestión antes de comenzar. Doy por aceptadas, qué duda cabe, las explicaciones del señor Jiménez-Ridruejo. Nadie, y menos este Procurador, duda de su elegancia parlamentaria, algo que se pone de manifiesto cada vez que interviene.

Dicho esto, quiero agradecer al señor Director General su presencia hoy aquí, ya se ha dicho que con una celeridad inusual, y, por otra parte, la explicación pormenorizada que nos ha dado de lo que es su programa, o del departamento, de su departamento de actuación. Pero, mire, señor Director General, yo creo que hoy no le han hecho un favor trayéndole aquí. Y me voy a explicar.

Como el resto de los Portavoces, estoy seguro, esta mañana, pues, claro, he tenido que leer para preparar mínimamente mi intervención, a la espera de lo que usted añadiese, me he tenido que leer lo que era el programa de la Consejería cuando se presentó en estas Cortes; esto es, al comienzo de la Legislatura. Bien. La Dirección General

está inmersa en el programa de actuaciones de la Consejería, como es lógico también, y, realmente, hoy he escuchado aquí, como estoy seguro de que no podía ser de otra forma, nuevamente -tal vez más pormenorizado, por qué no vamos a decirlo-, el programa que el Consejero nos trajo aquí a principio de Legislatura. Claro, fíjese que hoy podríamos estar aquí haciendo un balance de la gestión de la Dirección General: media legislatura avanzada, podríamos estar haciendo ese balance; pero no, estamos hablando del programa de actuación. Y yo me pregunto: ¿es que el programa de actuación de la Dirección General o del nuevo Director General puede ser distinto del anterior? Yo creo que no, porque, en definitiva, lo que ustedes hacen, legítimamente, es desarrollar su programa electoral en una materia concreta. Si esto se entiende así, tal vez, tal vez, tendríamos aquí un punto de explicación y hubiera sobrado la primera comparecencia. Con esto... y además no quiero yo, por supuesto, hacer ningún comentario negativo hacia la labor desarrollada por una persona que ya no está ejerciendo esa función; voy a obviar cualquier tipo de comentario sobre esto. Pero yo creo que es una verdad de perogrullo: usted tendrá que desarrollar en escasamente año y medio lo que el Consejero propuso a esta Cámara como programa de actuación en esta materia para cuatro años. ¿Qué quiere esto decir? Pues, ¡hombre!, que podríamos entrar a valorar lo que usted nos ha dicho, pero nos reiteraríamos.

Gabinetes de asesoramiento. Claro, pero póngalos ya a funcionar. La Ley de Ferias. Claro, tráigala ya, inmediatamente, en el mes de febrero a estas Cortes. Campañas en centros comerciales de probado interés. Claro, pero, fíjese usted, podremos llegar a tener la campaña de la semana de Castilla y León en "El Corte Inglés"; pero ¿cuánto tiempo llevamos de desventaja con respecto a lo que otras Comunidades Autónomas están haciendo, léase Galicia, Murcia, la Comunidad de Levante, Andalucía, etcétera, etcétera? Estoy completamente de acuerdo en que estas cosas hay que hacerlas. El problema está en que en dos años de Legislatura -y, repito, no entro a valorar las circunstancias- se ha avanzado muy poco en este terreno. Y que a usted le queda una labor, pues, muy ardua. Porque, claro, seguramente si en vez de estar usted ahí sentado estuviera el Consejero, al Consejero le tendríamos que hacer o le tendríamos que pedir, no el programa de actuación, sino el balance de la Dirección General al día de hoy. Bien.

Repito que no es cuestión de mirar atrás. Estamos aquí, las circunstancias cada uno las valorará y lo que importa es mirar hacia el futuro. Y yo, en ese sentido, le voy a decir que la Ley de Comercio en muy buena medida, como parte importante de lo que a usted le resta por hacer, en muy buena medida estoy de acuerdo con la exposición que ha hecho el Portavoz Socialista. Creo que es importante que la Comunidad intervenga en la medida de sus posibilidades en la Ley Marco y que luego desarrollemos aquí la ley. Esto todo, al igual que lo anterior, va a tener que hacerlo usted, como ya le he dicho, a marchas forzadas. Porque,

claro, queda un año y medio casi de Legislatura y al final de la Legislatura al que le vamos a pedir el balance de los cuatro años va a ser a usted.

Por tanto, señor Director General, sepa usted que desde el Grupo Mixto, y este Portavoz en concreto, le deseamos suerte en su gestión. Es la primera vez que comparece usted aquí, y, por tanto, de corazón, suerte en su gestión. No lo tiene fácil, porque, repito, es desarrollar lo previsto en cuatro años en muy poco tiempo, y para ello va a encontrar en este Portavoz —y creo que en su Grupo— toda la colaboración que sea necesaria.

Por lo tanto, yo creo que en esta primera intervención este Portavoz no va a añadir nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Aznar. Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José María Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Y gracias también al señor Director General de Comercio y Consumo por la explicación extensa que nos ha dado sobre el programa de actuación de su departamento. También felicitar al señor Director General por su nombramiento y desearle de todo corazón, con toda sinceridad, que tenga mucho éxito en su gestión, porque entendemos que ello redundará sin duda en beneficio de toda Castilla y León y, por tanto, de todos los castellanos y leoneses. Y también puede contar con la colaboración del CDS y de este Procurador para lograr los objetivos que se ha marcado en el programa que acaba de explicar.

He escuchado muy atentamente su exposición y básicamente —como no podía ser menos— coincide con la que ya hizo en su día el señor Consejero de Fomento, aunque hemos visto que ha sido mucho más pormenorizada y mucho más extensa. Pero de aquello que decía el Consejero de Fomento el ocho de octubre de mil novecientos noventa y uno a lo que se está haciendo en realidad hay un importante abismo. No tiene nada que ver lo que explicaba el señor Consejero entonces con lo que está pasando en la realidad. Y parece como si de nuevo se iniciase una nueva legislatura y usted viniera a explicar aquí el programa, que entonces ya se explicó. Porque ya se ha dicho aquí por parte del Portavoz del Grupo Socialista: ¿dónde está el Plan de Actuación Comercial? No lo ha dicho así, yo le pregunto dónde está; él lo ha hecho como alabanza, diciendo que se está retomando un asunto; pero es que realmente ese asunto ya debía estar en marcha desde hace tiempo.

Por tanto, yo, bueno, entiendo que su comparecencia en estos momentos, aunque interesanté, bueno, pues, a mí me extraña un poco. Probablemente, el cese del Director General, en el que no entro, como se ha podido comprobar, bueno, tuviera lugar porque no cumplía... no cumplía

exactamente el programa o las indicaciones que le daba el señor Consejero. Yo, en principio, porque no tengo otros elementos de juicio, me voy a creer que usted va a hacer lo que acaba de explicar, pero me gustaría... no sé, y es difícil, que me dijera por qué yo le tengo que creer a usted en estos momentos, cuando el Consejero, que es su jefe y es el responsable de toda la política de comercio y consumo de la Consejería, en dos años no ha logrado, ni siquiera, desde mi punto de vista, al 20%, los objetivos que marcó en su día; que hiciera algún gesto, algún tipo de gesto, algún tipo de explicación, por qué yo le tengo que creer a usted cuando el señor Consejero no ha cumplido con lo que dijo en su día.

La verdad es que le queda muy poco tiempo, ya menos de dos años, para aplicar todo el extenso programa que en su día explicaba aquí el señor Consejero, hace dos años. Por tanto, tendrá que darse mucha prisa, mucha prisa, para cumplir eso. Cuando el señor Consejero comparecía en octubre del noventa y uno, en la cuestión de comercio hablaba de nueve puntos. Hablaba de potenciar la colaboración con las corporaciones locales. Bueno, lo único que ahí hay, una partida el año pasado de... una pequeña partida en los presupuestos, pero que realmente no tiene ninguna importancia. Hablaba de muchas más cosas, nueve puntos en concreto, nueve puntos en concreto, que me he leído la comparecencia; no sé por qué circunstancia en esos momentos no estaba... ni estaba presente el representante del Grupo Mixto ni estaba en esos momentos presente el representante del CDS, pero me he leído la comparecencia entera y parecía ser que el Portavoz del Grupo Socialista compartía, yo diría que al 60 o 70%, por lo menos, las indicaciones, o sea, el programa de actuación de entonces del Consejero.

El Programa de Consumo tiene seis puntos, pero le digo lo mismo, yo creo que de esos nueve más seis puntos de Comercio y Consumo no se ha cumplido absolutamente nada. Y mucho me temo que, si sigue el mismo Consejero, probablemente no se cumpla nada. Alguno se plantea aquí si en lugar de haber cesado al Director General tendría que haber cesado el Consejero por no haber hecho nada. Y no estoy pidiendo su dimisión, ni muchísimo menos.

Sí que quisiera, señor Director General, que me hablase de algunos temas, que o no lo he entendido yo bien, o no se han planteado. Que me hablase del tema de grandes superficies y cómo se va a complementar con el pequeño comercio. Qué se va a hacer, porque también venía en el programa del anterior Consejero y no me parece haberle entendido, con el tema de... se hablaba de almacenes reguladores y creación de entidades de compra para facilitar unas mejores compras a los pequeños comerciantes. Qué está pasando en estos momentos del censo de comerciantes y del registro de comerciantes. Y ya ha puesto de manifiesto que se va a hacer el plan de actuación comercial; pero ¿por qué se va a hacer ahora y no se ha hecho en dos años pasados? Quiero que me lo explique. Había... se

hablaba también entonces de un banco de datos de intercambios comerciales, entre comerciantes de la Región y extranjeros, sobre todo comunitarios. ¿Se ha hecho algo de eso? ¿Qué medidas se piensan tomar, puesto que no se han tomado -y también se hablaba de eso-, para conseguir un entendimiento pleno entre los sectores empresarial y de consumidores? ¿Qué medidas piensa poner en marcha...? Aunque ha hablado de ello, pero me gustaría que especificase, si es que se puede, medidas concretas para establecer un modelo de inspección de consumo moderno y eficaz -y hablo en palabras del Consejero-.

También se hablaba de la Ley de Ferias Comerciales en la anterior comparecencia. No se ha hecho nada. Se dice que se van a hacer en estos dos años. Y curiosamente también hablaba -y eso, bueno, pues, es un índice... y permítame, o perdone, porque sea un poco crítico- de que se van a poner en marcha en los catorce municipios de más de cinco mil habitantes que no cuentan con la oficina municipal de información al consumidor, se van a poner en marcha esas OMIC en esos catorce municipios, y, sin embargo, presupuestariamente se baja en transferencias de capital de 5.000.000 a 3.000.000; no hay..., los números no respaldan, el presupuesto no respalda lo que usted está diciendo.

También se decía y se hablaba aquí de las juntas arbitrales de consumo. Yo la verdad es que no soy un experto en el tema de comercio y consumo, pero, bueno, uno lee los medios de comunicación, y la verdad es que en estos momentos yo no sé... porque el Consejero hablaba mucho de las juntas arbitrales de consumo, y yo no sabía si se habían establecido o no; según su manifestación, parece ser que no hay nada en estos momentos hecho. ¿Por qué le tengo yo a usted que creer, si el señor Consejero, que es su jefe, que es el director del departamento, no ha hecho nada?

Curiosamente, señor Director General, y para terminar, en esta Comisión nos estamos planteando los mismos interrogantes que hace dos años y usted ha expuesto un programa lo mismo que si empezásemos la legislatura. ¿Eso quiere decir que el señor Consejero de Fomento, y la Junta de Castilla y León, por tanto, no ha hecho nada sobre Consumo y Comercio durante estos dos años?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Monforte. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Portavoz, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Como no podía ser menos, el Grupo Popular se une a las felicitaciones que recibe el Director General en su comparecencia por su nombramiento, y ponerle de manifiesto, aunque él sin duda lo tiene absolutamente seguro, que este Grupo Parlamentario le va a prestar un total apoyo en su trabajo. A nosotros nos parece, como a la mayoría de los Grupos que han intervenido, que

su exposición ha sido una exposición detallada, pormenorizada, y nosotros añadimos que comprometida, porque refleja en su primera comparecencia casi un plan de actuación con objetivos concretos, que no nos sorprende tampoco, porque profundiza en la línea de acción del gobierno, en las realizaciones que está desarrollando su Consejería en las materias de su competencia de comercio y consumo.

A nosotros nos parece que marca esta intervención de usted, por el momento en que se produce, toda una política de su Dirección General precisamente para la etapa actual de esta legislatura y como consecuencia de las experiencias en el desarrollo de la actividad de gobierno de la Dirección General como tal Dirección General en la que me consta que sin duda usted también, afortunadamente, en su trabajo, éste es una proyección en la misma línea que usted llevaba en la propia Consejería.

La asunción de la Ley de Comercio de este Gobierno Regional es un tema trascendental según el Grupo Popular, que ayudará a definir en estos momentos de tensión lo que son los aspectos de las grandes superficies y del pequeño comercio. Y nosotros, nos parece que la sentencia reciente sobre esta materia hace extraordinariamente valiosa, con independencia de los caminos que esta ley... este anteproyecto de ley tiene marcados por su Consejería, insisto, nos parece muy interesante la aportación que el PSOE hace por mediación de su Portavoz en lo que se refiere a la posibilidad de atemperar esta ley para que sea posible que sintonice a la perfección con lo que puede ser una ley marco en esta materia. Sin ningún tipo de cargar las tintas, pero sí diciendo que este retraso, esta ley es la que probablemente ha provocado que multitud de comunidades autónomas hayan puesto en marcha sus propias leyes, que el Estado, en su actitud lenta en esta materia, se ha limitado, simplemente, a recurrir. Es análisis no es lanzar ningún tema sobre la mesa que provoque un debate, que no es el tono ni el estilo de esta Cámara ni de esta Comisión y mucho menos de este Portavoz. Por tanto a nosotros, en esa materia, nuestro Grupo se une a esa reflexión que aporta el Portavoz del Partido Socialista y nos parece que sobre esta materia tendríamos que seguir, seguir hablando.

Su Dirección General me parece que acierta, como aquí se ha destacado, en este diseño que acentúa quizás su intervención, pero también que estaba en la línea de anteriores intervenciones, en lo que es la consolidación de los productos de Castilla y León en los mercados interiores y exteriores y en la que su Dirección General puede hacer una labor importante, como usted diseña, insisto, y con lo que puede ser la máxima coordinación con EXCAL y todos instrumentos que existen en esta materia. Nosotros suscribimos todo lo que puede ser un planteamiento de mayor activación de presentación en esta Cámara y de que nos refleje si en lo que eran preocupaciones de la anterior comparecencia se está haciendo algo ya, en ese estudio que

era los PAC provinciales, que creo que se han terminado, y lo que era también deseo de esta Comisión de empezar a hacer estudios relativos a poblaciones de otro nivel, de otro orden o de otro carácter en lo que son sus aspectos comerciales.

Y, cómo no, unirmos a ese deseo, que cuanto antes también aparezca una ley de ferias para nuestra región que, por qué no decirlo —y todos los que estamos aquí somos conscientes—, ni es fácil ni va a ser simple llegar a acuerdos sobre esa materia.

En lo que se refiere al área de consumo que usted ha... con gran detalle, nosotros deseamos también su impulso, su apoyo asociativo en esta materia en la vertiente que me ha parecido destacar en su intervención, articulándola mejor a través de las federaciones, superada una primera etapa de la Comunidad donde el lenguaje de la Comunidad era poco conocido y todas las iniciativas eran bienvenidas, aunque fueran de carácter local, provincial, etcétera, etcétera. Nos parece que en este campo la propia Comunidad, en esta y en otras materias, debe ir acentuando la interlocución de manera más ordenada, más centrada en lo que puede ser la interlocución a través de las federaciones.

Yo sí que nos gustaría, que sin duda estará trabajando en ello y forma parte de su inquietud todo lo que supone a veces de distorsión, a veces no, de lo que supone la actividad comercial, pero que en una región como Castilla y León es extraordinariamente importante, por lo que a veces supone también de impacto en otros sectores: todo lo que se refiere a las ventas ambulantes y mercadillos y la posible coordinación en esta materia con las Corporaciones Locales, con los propios establecimientos comerciales y con las asociaciones empresariales sobre esta materia. Y en paralelo, todos los aspectos de inspección sanitaria y de otro orden que este mundo tan dinámico y tan espontáneo a veces provoca en las poblaciones de Castilla y León.

A nosotros nos parece que, si usted presenta este Programa, si su Consejero avala, sin duda, su trabajo y acentúa su apoyo a la actividad comercial dentro de su Consejería, no dudamos que usted tiene que tener los Presupuestos adecuados para ese trabajo, que lo tendrá en los Presupuestos de este año y que, desde luego, nuestro Grupo va a impulsar las necesarias complementaciones, bien en estos Presupuestos o por la vía que sea oportuna, para que su diseño, su trabajo y su proyección en la Dirección General consiga los frutos que de su intervención se desprenden, e insisto y lo renuevo, para el que usted tendrá y contará con nuestro total y absoluto apoyo. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. A continuación, para contestar a los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Comercio y Consumo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑOR GARCIA ARIAS): Muchas gracias, señor Presidente. No me queda más que agradecer a todas Sus Señorías las felicitaciones que me han trasladado, y pasando de verdad al objeto de la comparecencia, por esta tarde tan especial que tenemos, sí que me gustaría hacer una referencia y una contestación a todas las preguntas que Sus Señorías me han trasladado, de una forma escueta, para no hacer y alargarme en exceso, como en algunos momentos se me ha criticado en mi intervención.

Le contesto al señor Zenón en primer lugar. Sobre la posible paralización, por decirlo así, de nuestra Ley de Regulación de la Actividad Comercial y la espera a esa Ley Marco de Comercio, el señor Zenón sabe, porque en su momento era Director General de Comercio, cuando en el año de mil novecientos ochenta y cinco se estaba hablando de consensuar la Ley de Comercio Interior, que eso era una realidad absoluta, que todos los miembros de todos los partidos políticos tenían claramente establecido un proyecto que había sido objeto de estudio e incluso de consenso en todas las partes. Y también sabemos cómo una decisión ministerial, criticable en un momento determinado, como fue el Decreto Boyer, dio al traste todo ese consenso que se había conseguido para regular y para cumplir, por otro lado, un mandato constitucional que era el regular las actividades de comercio interior.

Yo tengo, y permítame, Señoría, que le comente mis dudas acerca de... y cierto recelo a esperar a esa ley marco. Y digo que tengo cierto recelo porque a lo mejor nos encontramos en la misma situación del año mil novecientos ochenta y cinco, por un lado. Y le digo de verdad, conociendo y viviendo el problema del comercio de Castilla y León, entiendo, y la Consejería así lo entiende, que es fundamental inmediatamente tener algún argumento para regular la actividad comercial en Castilla y León, intentando frenar ciertos comportamientos que están perjudicando de una manera grave al comercio de Castilla y León. Y se lo comento con toda mi buena intención y creo que en este momento es una apuesta hacia la continuidad del sector comercial y hacia favorecer que el sector comercial esté en las mismas condiciones y, al mismo tiempo, poder defenderle frente a las nuevas formas de venta. Yo no pongo duda, y además quisiera hacer una mención, y es que la Ley de Comercio de Castilla y León, la Ley de la Regulación Comercial de Castilla y León, nace precisamente, y la potestad, digamos, de poder emitir una ley en una actividad en la que no somos competentes de momento, nace precisamente ante la falta de una ley marco; las competencias de desarrollo legislativo nos darán la posibilidad de regular por medio de ley ante la falta de una ley marco. Y, bueno, pues, en este momento, en ese sentido nos estamos moviendo, con esa cierta prestación de lo que entendemos que puede ser una cosa buena para el sector comercial de Castilla y León.

En cuanto a los Programas de Actuación Comercial, y lo que he referido en mi intervención ha sido, pues, un

proyecto de presentación de un plan sectorial de programas de actividad de actuación comercial en equipamientos comerciales colectivos en Castilla y León. Y, bueno, pues, ahí van a tener reflejo, en ese proyecto de Plan Sectorial de Equipamientos Comerciales Colectivos de Castilla y León, todas las conclusiones extraídas -y aprovecho también para contestar una pregunta del señor Monforte- de los programas en este momento ya elaborados, presentados en las nueve capitales de provincia, los programas de actuación comercial elaborados en las nueve capitales de provincia y en los que estamos realizando en poblaciones importantes por su actividad comercial. Ese plan sectorial va a recoger todas las conclusiones y cuál va a ser la oferta de la Consejería de Fomento para llevarlas a efecto. Desgraciadamente, en el Programa de Equipamientos Comerciales Colectivos -y hablo de programa, no de unas realizaciones hechas en un momento determinado del programa-, desgraciadamente todo tiene un punto de partida primordial, y es la colaboración con las Corporaciones Locales y el grado de aceptación de nuestras propuestas por parte de las Corporaciones Locales. Eso es un punto importante, porque me gustaría destacarle que no todas las competencias, no todas nuestras intenciones de cómo debe ir el sector comercial a través de los proyectos pueden ponerse en práctica por esta Consejería, si no cuentan con ese impulso de las Corporaciones Locales afectadas.

Me dice el señor Zenón -y yo lamento no estar de acuerdo con usted- que me falta una política concreta. Yo he hecho una relación de sesenta y cuatro propuestas de actuación, propuestas de actuación que no comparto las opiniones realizadas por algunos miembros, algunos miembros tanto del Grupo Mixto como del Grupo Socialista, que no son nuevas; son... en algunos casos, habrán ustedes observado cómo me he referido a la continuación en las actividades que se estaban haciendo por parte de la Consejería de Fomento. O sea, no quiere decir que esto sea un nuevo impulso; esto es una situación y una política de nuestro Consejero, que en ese momento determinado y por la concreción con que he querido realizar yo esta exposición, se refiere a aspectos concretos; pero no quiere decir que exista una nueva política.

Me comentaba, y le agradezco al señor Zenón... perdón, al señor Jiménez, me comentaba la satisfacción que le había producido la existencia de un Plan de Formación Comercial. Me alegro, porque, desde luego, nuestra intención es de llevarlo a efecto; y, en ese sentido, creo que estamos el próximo año... el próximo año lo pondremos en funcionamiento; lo verán ustedes en las órdenes de subvención que daremos.

Me comentaba, también, señor Jiménez, que podíamos arbitrar algún tipo de posibilidad para que los jóvenes... y regular el acceso a la actividad comercial. Yo le puedo decir que estoy... comparto su opinión; incluso, cuando estuvimos redactando y estuvimos haciendo el borrador de proyecto de la regulación de la actividad comercial,

pues, planteamos en un artículo la posibilidad de exigir algún tipo de formación a las personas que fueran a acceder a esa actividad comercial. Desgraciadamente, las sentencias del Tribunal Constitucional que les he citado en mi exposición abarcan aspectos más concretos que los que en su momento han trascendido a la opinión pública. Incluso, uno de los aspectos que considera... que se considera anticonstitucional por parte de la Ley catalana es, precisamente, la existencia de algún tipo de impedimento o de formación exigible para el acceso a la actividad comercial. Lamento que en esto el Tribunal Constitucional, pues, no nos aporte, porque considero que la profesionalización del sector comercial es uno de los argumentos necesarios para que este sector pueda salir de esta crisis en la que se encuentra.

En cuanto al envejecimiento del empresariado del sector comercial, comparto su opinión. Es una preocupación. Nosotros hemos hecho un estudio sobre sectores comerciales en crisis, a través de una encuesta a seiscientos veinticinco empresarios comerciales de la Región, y, desgraciadamente, los datos nos avalan el que cerca del veinte por ciento de los industriales del sector comercial están pensando en jubilarse, como único elemento que les mantiene detrás del mostrador. Claro, con esos planteamientos, no podemos hablar de modernización del sector comercial; hay un veinte por ciento del sector comercial que cualquier medida que adoptes para modernización del sector comercial están... se encuentra impedido por su propia actitud ante su profesión. Yo le puedo decir que, en este sentido -y ha sido una preocupación que desde el primer día de mi nombramiento la he tenido-, estoy en condiciones de decirle que, incluso, creo que las nuevas competencias que van a ser objeto de transferencia a las Comunidades Autónomas en materia de jubilación anticipada podrían dar algún tipo de solución a este problema, para, por lo menos, clarificar el sector y establecer pautas y programas de modernización que fueran aceptados por la mayoría del sector. No obstante, también estoy en contacto con la Seguridad Social; por eso habrán ustedes observado que una de las Jornadas que pretendemos hacer -y, además, me atrevería a decir que en el mes de enero- va a ser la de Seguridad Social y Comercio, porque existen convenios especiales con la Seguridad Social, que desde esta Dirección General se van a intentar propiciar y promulgar, para que, en lo posible, ese sector, que adolece de esta falta de entusiasmo, por la situación y por las expectativas de los empresarios que lo encabezan, pues, pueda, un poquito, salir de esta pequeña crisis.

En cuanto a la actuación que me ha propuesto de... vamos, en cuanto a la opinión que ha realizado en relación con el tema de consumo, pues, me parece una opinión... me parece oportuna, de acuerdo.

El señor Aznar... La verdad sea dicha -y usted lo ha dicho-, yo no he venido aquí a hacer un balance de la actuación de mi antecesor; yo he venido a exponer lo que

va a ser mi programa de actuación; y -como he dicho anteriormente- este programa de actuación no es nada novedoso, es una concreción de lo que, en su momento, el Consejero dijo en su toma de posesión ante esta misma Sala.

Los gabinetes de asesoramiento. Mire, el tema de gabinete de asesoramiento, aunque soy consciente... la verdad sea dicha que va a ser una realidad en el mes de diciembre; estamos ya, en este momento, en la fase de contratación. Pero los gabinetes de asesoramiento han pasado por muchas dificultades; desde la necesidad de conocer cuáles son las experiencias que desde otras Comunidades Autónomas se están llevando en cuanto a estos gabinetes de asesoramiento, hasta la necesidad, por mi parte -incluso propiciada-, de que fuera el Consejo Castellano-Leonés de Comercio el que tuviera y diera impulso a un instrumento que le podía dar... que le podía dar nuevo aire a ese Consejo; Consejo que, por otro lado, nace con toda la intención de ser un Consejo que funcione y que, de verdad, concrete las actuaciones y sea órgano de comunicación del sector profesional con la Administración. En ese sentido, yo pienso que la realidad la va a tener, y verá cómo funcionan; y, además, creo que le hemos dado el mejor tratamiento ante el presupuesto que tenemos, para que tenga cobertura en las nueve capitales de provincia. Va a ser un Consejo que va a tener cobertura en las nueve capitales de provincia y en todos los núcleos importantes por su actividad comercial.

La Ley de Ferias. Pues, el tema de la Ley de Ferias -como Sus Señorías, seguramente, conocerán- fue objeto de informe por el Consejo Económico y Social, y coincidió la información del Consejo Económico y Social con una comunicación de la Comisión de las Comunidades Europeas en materias de reforma de todas las leyes existentes para adaptarlas a las nuevas estructuras de defensa de la competencia que el Mercado Común nos impone. Es una Ley que, en este momento, me atrevería a decir que se encuentra en una fase de anteborrador; en concreto, yo creo que nos faltan de redactar dos artículos. Pero que, bueno, prefiero hablar de un proyecto, porque considero que -como bien ha dicho el señor Jiménez- debemos de adoptar siempre en este tipo de actividades un grado de consenso adecuado. Y, en ese sentido, creo que vamos a intentarlo.

Señor Monforte, ¿dónde están los PAC? Los PAC existen, los PAC se han hecho y se han presentado en las nueve capitales de provincia. En este momento, los Programas de Actuación Comercial se han presentado y -como he dicho- se van a reflejar en ese Plan Sectorial de Equipamientos Comerciales Colectivos. Estamos elaborando programas de actuación comercial en poblaciones que tengan importancia -ya no capitales de provincia-, pero importancia por la actividad comercial.

Y la verdad es que esos resultados de los Programas de Actuación Comercial se han visto en actuaciones con-

cretas; y me permito simplemente destacarle, pues, las actuaciones del PRICO que se están haciendo en Segovia, concretas en Zamora, actuaciones concretas en Soria, e incluso una línea de subvención que durante dos años ha estado destinada, precisamente, para la adaptación de los comercios a los programas de actuación comercial, dirigida, concretamente, al pequeño comercio en esos Programas de Actuación Comercial.

Tenga la seguridad, por otro lado, de que entiendo que el programa se ha cumplido y que las sesenta y cuatro propuestas que se han realizado se van a cumplir. Soy consciente que llegar a concretar es un grado de compromiso; pero es un compromiso aceptado y que creo que, bueno, ojalá en un momento determinado me tenga usted que decir: "Pues, mire, ha cumplido usted las sesenta y cuatro propuestas que ha realizado".

En cuanto al tema de consumo, la falta de una política -como usted manifestaba- y la falta de una realización del programa es una precisión personal que yo, lógicamente, no comparto.

En cuanto a grandes superficies, el tratamiento que estamos dando en las grandes superficies, en el proyecto que próximamente ustedes podrán discutir en las Cortes, verán cómo el tratamiento que se pretende dar a la implantación de grandes superficies -y por eso la necesidad urgente de implantarse, de tener esa ley- es un tratamiento de intentar evitar al máximo, no que las grandes superficies se instalen en Castilla y León, sino que la instalación de grandes superficies sea de una forma desordenada y que, incluso, propicie la pérdida y la eliminación de un sector comercial que consideramos necesario, como es el pequeño sector comercial. En ese sentido, yo creo que la autorización de la implantación de grandes superficies y pasar esa autorización a un ámbito supramunicipal puede dar lugar a evaluar de verdad la implantación de una gran superficie y las consecuencias que de ella se derivan.

Me comentaba usted el censo de comerciantes. Yo le puedo decir que el censo de comerciantes está, en este momento, en una fase de estudio. Le digo que está en una fase de estudio porque simplemente le daré un dato: la Comunidad Autónoma Catalana va a instalar, instaurar el censo de comerciantes; presupuesto, 150.000.000 de pesetas. Yo creo que, en este momento y ante la situación de las corporaciones de derecho público, como son las Cámaras, y su obligada presencia en la gestión del Impuesto de Actividades Económicas, nos va a poder posibilitar tener un censo fiable de comerciantes, sin tener que gastarnos 150.000.000 de pesetas en la instalación y luego, posteriormente, una renovación del censo.

Yo creo, de todas las maneras, sin abandonar la idea del censo, es una propuesta que, incluso, creo que el propio Consejo Castellano-Leonés de Comercio debe de tomar la decisión. Puede que sea una de las salidas hacia esta elaboración. Porque, bueno, no cabe duda que, en este momento, el Impuesto de Actividades Económicas nos va

a facilitar un reflejo claro y una radiografía de lo que es el sector comercial.

Entendimientos entre empresarios y consumidores. Pues, se está propiciando desde la Dirección General —y a las pruebas me remito—, si leemos un poquito lo que son el objetivo y el objeto del Consejo Castellano-Leonés de Consumidores.

La Inspección de Consumo, inspección moderna y eficaz. La Inspección... Le he dado un proyecto y un sistema informático que creo que nos va a facilitar y vamos a tener... y le puedo decir que, incluso, en este sentido, es ciertamente pionero un tratamiento del acta de inspección desde que se levanta hasta que llega el expediente. Es un sistema informático que va a facilitar, por otro lado, una base de datos en la cual poder operar y poder proyectar próximas actuaciones.

Y en cuanto a Juntas Arbitrales de Consumo, que comentaba usted que nuestro Consejero... vamos, mi Consejero, en su momento, las puso de manifiesto en su programa, yo le puedo decir que se había avanzado en este tema, pero, desgraciadamente, he hablado en mi intervención de un decreto de desarrollo de la Ley que en su momento... la Ley de Arbitraje; un decreto, precisamente, de desarrollo de la Ley en el aspecto de las Juntas Arbitrales de Consumo, que ha supuesto, en cuanto a política del Instituto Nacional de Consumo, la necesidad de reorientar esas Juntas Arbitrales de Consumo que se preveían en las nueve capitales de provincia, y, como le digo, la necesidad de, primero, considerar una Junta Arbitral de Consumo de Castilla y León, y nueve Juntas Arbitrales en cada una de las provincias en, el caso de que así fuera. Pero, en este momento, la política del Instituto Nacional de Consumo no está hacia favorecer que cada capital de provincia tenga una Junta Arbitral de Consumo, y que sea la Comunidad Autónoma cabecera la que posea una Junta Arbitral de Consumo, y, a su vez, la posible implantación de... en las capitales de provincia. Lo digo porque en eso sí que es verdad, que el propio Decreto de desarrollo ha motivado un cambio, pero porque nos debemos de adaptar a quien autoriza, que es el Instituto Nacional de Consumo, en este caso.

En cuanto a la intervención del señor Fuentes, agradeceré. Agradecer, sinceramente, la felicitación, igual que he hecho con los demás Grupos. Compartir los criterios de oportunidad de la Ley de regulación de la actividad comercial que usted ha mencionado, y señalar, porque me ha agradado sinceramente, el aspecto... y que haya entendido cómo una de las metas fundamentales el establecimiento en esta comparecencia de una política de promoción comercial, de apoyo a los productos castellano-leoneses. Creo que ahí ha habido una serie de actividades que, en concreto, bajo mi punto de vista, es en una de las áreas que yo particularmente considero... me considero más sensible hacia ella, porque veo la necesidad en este momento de dar salida a nuestros productos.

En la Ley de Ferias que me comentaba, es una contestación que creo que he realizado a otros miembros de la Comisión. Y en cuanto a consumo, pues, compartir con usted la opinión de que las Federaciones de Consumidores y Usuarios deben de ser el argumento fundamental en el que basar una política de apoyo al movimiento asociacionista, pero un movimiento asociacionista fuerte. En ese sentido, creo que esta primera fase, de apoyo a las líneas de subvenciones en cuanto a federaciones, dará lugar a que todas las asociaciones se unan y que de verdad tengamos un movimiento asociativo no independiente e individualizado, sino, de verdad, una auténtica política de defensa del consumidor.

Ventas ambulantes, me comentaba usted. Yo le he hablado en la exposición que la Inspección de Consumo va a hacer una de las campañas en inspección en mercados, en mercados ocasionales; ahí están incluidos los mercados y mercadillos. Y, bueno, es intención también de esta Dirección General entrar en pleno contacto y sintonía con los Ayuntamientos en esta materia, que constituye una de las preocupaciones básicas también del sector comercial.

Espero haber dado contestación a todas sus preguntas; no obstante, para lo que quieran, vuelvo a estar..... Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. Vamos a abrir un turno de réplica. En primer lugar, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Zenón Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy rápidamente. Quisiera entrar a una serie de cuestiones casi telegráficas.

En primer lugar, sobre la Ley de Comercio, efectivamente, está comprometida por parte del Gobierno del Estado de la Nación la creación, la puesta en marcha de la Ponencia para la elaboración de la Ley de Comercio. Me parece importantísimo que Castilla y León esté en esa Ponencia. Ya lo estuvo en el ochenta y tres, ochenta y cuatro y ochenta y cinco; yo tuve la oportunidad de ser ponente en esa Ley, y creo que es una de las experiencias más útiles y positivas que una persona puede tener. Coincidió con el Portavoz del PP en cuanto a la prudencia en este tema. Por precipitarnos podríamos conseguir una mala Ley, o un mal engarce de la Ley de Castilla y León con la Ley Nacional.

En segundo lugar, sobre equipamientos comerciales de carácter social o colectivo, mire, los programas de acción o adaptación comercial pueden entresacar consecuencias en este dominio, pero no sólo en este dominio, sino, fundamentalmente también, sobre las necesidades de localización comercial, sectorial, zonal, o en términos de registros; y eso debería de ser fundamental para la defini-

ción del programa de reforma de estructuras comerciales futuro.

Yo no he hablado -en tercer lugar-, de regular el acceso a la profesión, sino, por el contrario, lo contrario justamente: de facilitar el acceso a la población joven a las actividades comerciales. Estímulos fiscales, crediticios, facilitar locales o subvencionar su alquiler, iniciativas colectivas, prioridades en incentivos, etcétera, podían ser otros tantos aspectos.

Sobre el censo. No es su responsabilidad, ni del actual Gobierno; es responsabilidad del anterior Gobierno. Hubo un censo completo y bien elaborado en el ochenta y seis, con fórmulas de actualización convenidas con las Cámaras de Comercio. Ese censo no se actualizó y hoy estamos sin censo. Probablemente sería más barato actualizar el censo del ochenta y seis que construir uno nuevo. En ese sentido, por ejemplo, los listados del INSS podían ser factor suficiente para tener un censo completísimo comercial con carácter razonable, o por lo menos para su actualización.

Por otra parte, no nos ha dado ninguna idea sobre qué opina de la regulación por parte de la Junta de la actividad futura de las Cámaras de Comercio.

En sexto lugar, me interesa mucho hacerle ver que por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que en su momento reguló la Comisión Regional de Precios, veríamos con muy buenos ojos que, cerrado y cumplido su papel, desaparecieran de una vez la Comisión Regional de Precios y las Comisiones Provinciales de Precios, que carecen de sentido, puesto que ya solamente el agua, las tarifas del agua son reguladas, me parece, por esta... alguna otra, quizá, de taxis, o de autobuses, pero poco más.

Yo creo que, de una vez por todas, hay que hacer desaparecer las Comisiones Regional y Provinciales de Precios, y cederle a los municipios el total control de las tarifas de esos bienes públicos o servicios públicos.

El problema... le voy a decir cuál es el problema más importante resentido por los comerciantes en Castilla y León en este momento, en este momento de crisis, y que usted no ha tocado tampoco: el problema de la venta ilegal en domicilios. Cada vez más, y cada vez más preocupantemente, los ciudadanos compran en domicilio, sin licencia fiscal, sin control, sin garantías, escamoteando los impuestos y generando dificultades para la creación de actividad comercial normal. Me parece que ese es un tema que también... al que también su Servicio de Vigilancia debería de poner un énfasis especial.

Y termino ya. Me parecería importantísimo que, en todo caso, en la Comisión Consultiva de Comercio, como la quiera usted llamar, hubiera la aportación municipal, porque la venta en ambulancia, los programas de equipamientos colectivos o el urbanismo comercial son compe-

tencias de los municipios; no deberían de estar los municipios ausentes de esa Comisión.

Quiero hacerle notar, para finalizar, que programas como el de "Alimentos de Castilla y León" deben ser utilizados estrictamente, pero muy estrictamente, para promocionar alimentos, y no vueltas ciclistas, o excursiones equinas al Xacobeo.

Y termino para decirle que el papel lo resiste todo. Los discursos que todos hacemos son más o menos brillantes, los compromisos son más o menos asumibles, pero falta el último gran compromiso, que es el compromiso económico.

Señor Director General, los Presupuestos en la... en el Programa 42 y 43 de la Dirección General, en el ochenta y siete eran 1.106 millones; hoy, en el noventa y cuatro, son 1.227,8 millones; la diferencia son 121 millones. Hemos sólo sido capaces de aumentar, tras la desaparición de la Dirección General de Comercio en su momento, en un 10% el presupuesto de la... del Programa 42 y 43, cuando el presupuesto de la Comunidad ha aumentado en un 300%. Me parece que ese presupuesto que usted ha presentado este año, o que ha recibido usted y se ha tenido que comprometer a presentarlo, es, a todas luces, insuficiente. Y aquí está, fundamentalmente, en este punto, su auténtico compromiso futuro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Jiménez-Ridruejo. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Con la capacidad de síntesis que Sus Señorías requieren con la mirada, vamos a ver.

Señor Director General, muchas gracias por su respuesta. Y fíjese, señor Fuentes, que hoy también nos ponemos de acuerdo, que vuelve a haber consenso; yo lo voy a resumir por si usted no lo hace.

Yo le decía al señor Director General que las propuestas no eran nuevas. ¡Claro!, si es el programa de hace dos años, evidentemente. No se ha cumplido todavía, no se ha podido empezar a cumplir, y vamos a empezar ahora.

Decía usted: ¡claro!, es que yo no vengo a hacer balance de mi actuación. ¡Claro!, pero si eso es, tal vez, lo fundamental de esta tarde: que hemos cerrado una etapa, con la aquiescencia de todos los Grupos, y no se ha iniciado una nueva etapa, y no se ha hecho balance de la anterior. Y creo, Señorías, que esa oportunidad se nos ha pasado a todos.

Y, por último, dice usted que tiene ya casi, casi el proyecto de la Ley de Ferias, pero que busca consenso. Mire, este Portavoz, desde ahora mismo, le ofrece esa

posibilidad de colaboración. Envíenos cuanto antes ese borrador, y empezamos a trabajar en el consenso.

Le reitero el éxito que le deseo en su gestión y la disponibilidad de este Procurador y su Grupo para ayudarle en lo que sea posible.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Aznar. Por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José María Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente también. Para decirle que, aunque yo no los había contado, usted ha dicho que ha propuesto aquí sesenta y cuatro medidas de actuación para los dos años que restan de Legislatura.

Y yo quiero decirle que esas sesenta y cuatro medidas de actuación, y haciendo una media, y sumando lo que realmente se gasta en este importante asunto, en los programas de comercio y de consumo, sumando transferencias corrientes, transferencias de capital e inversiones, que son 536 millones de pesetas, pues, para esas sesenta y cuatro medidas en el año noventa y cuatro tiene 9 millones de pesetas para cada una de esas medidas. Y, por tanto, señalar que ese programa tan ambicioso que usted presenta y que está, de alguna manera, respaldado por lo que en su día dijo el Consejero no tiene ningún respaldo presupuestario; no tiene, en absoluto, ningún respaldo presupuestario. Y que le va a pasar lo que le ha pasado, en cuanto a actuaciones se refiere, al Director General: que no va a poder cumplimentar todo aquello que usted ha expuesto aquí con esas sesenta y cuatro medidas.

Por otra parte, decir y manifestar aquí, claramente, que el CDS está, y probablemente todos los Grupos, no lo sé, pero el CDS está muy a favor de hacer una protección, como usted muy bien ha dicho, del pequeño comerciante; creo que es importante.

Por otra parte, cuanto hablaba del censo de comerciantes, dice que eso, en... me parece que ha sido en Cataluña, vale 150 millones de pesetas hacerlo. De acuerdo. Y que se puede conseguir eso mismo a través del Impuesto de Actividades Económicas. De acuerdo. Pero hay que ser mucho más cautos a la hora de hacer promesas que después no se van a cumplir, indudablemente.

Y decirle, por último, y darle un consejo. Ha estado hablando de que usted continuaba o hacía una política continuista de lo que el anterior Director General hizo. Un consejo de amigos: no lo haga porque le cesarán igual que a él.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Monforte. Por el

Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Y perdón por la sonrisa en la última intervención del Portavoz del CDS. No tenga usted temor a esa segunda parte, que ha provocado mi sonrisa -siempre respetuosa, por supuesto-, porque si usted hace, acentúa y se proyecta en línea con lo que es la comparecencia del Consejero, no va a ser cesado, salvo que, como ha pasado con el anterior Director, a petición propia usted lo desee.

Decir, rapidísimamente, que mis intervenciones procuran acentuar lo positivo siempre, que es el talante, por otra parte, del Grupo Popular en esta Cámara, y, desde luego, en esta Comisión.

Y creo, sinceramente, que la intervención del Director General, con las aportaciones de todos los Portavoces, ha sido enriquecida, y, por supuesto, el Diario de Sesiones de este día tiene también el incremento de todas las aportaciones que aquí ha habido, y en su línea de trabajo, seria, detallada y profunda que ha hecho, le hemos incorporado alguna aportación nueva, que creo que siempre es positivo.

El interés por el incremento presupuestario, nosotros lo compartimos también, lo que pasa es que -como decíamos en otras intervenciones en otras Comisiones- siempre hay que dar prioridades y nunca se llega con la intensidad que se quiere en todos los puntos. No obstante, en esa línea de apoyo, de potenciación y de dedicar más recursos al tema del comercio y del consumo, nosotros lucharemos con usted para conseguirlo. Le deseamos éxito en su trabajo y, desde luego, le haremos un seguimiento, el Grupo Popular, del mismo con el mismo interés que los demás Grupos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno de dúplica tiene la palabra el Ilustrísimo señor General de Comercio y Consumo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑOR GARCIA ARIAS): Muchas gracias, señor Presidente. Rápidamente, porque el tiempo así...

Yo en cuanto al tema del censo comercial, señor Jiménez, señor Monforte, que me lo han comentado, yo no estoy abandonando la idea de elaborar un censo comercial, ni mucho menos. Incluso, incluso la propuesta que el señor Jiménez ha realizado me parece que se entronca dentro de todas las fases y, en este momento, posibilidades que tenemos de elaborar un censo con el menor coste para esta Comunidad; en concreto, le puedo decir que no hay un abandono de una decisión que, en su momento, dio el Consejero en su comparecencia y en su programa, sino, simplemente, intentar realizarla de la mejor manera y con el menor coste posible.

En cuanto al tema... me decía el señor Jiménez que, pues, que echaba en falta una definición clara sobre la regulación de la actividad de las Cámaras de Comercio. Yo ahí le puedo decir, simplemente, que la Dirección General pertenece y ha estado trabajando en la Ponencia Técnica de Transferencias de las Cámaras de Comercio; que en este momento, en este momento estamos... ya está muy avanzado el tema de las Cámaras de Comercio en cuanto a transferencias; hay unas pequeñas matizaciones entre el Ministerio de Administraciones Públicas y lo que piensa la Consejería de Fomento, cómo se deberían de recoger en el Decreto de Transferencias, de verdad, las competencias que vamos a tener las Administraciones tutelantes en esta materia, intentando recoger todas y cada una de las que de verdad la Ley de Bases de Regulación de Cámaras de Comercio dan a la actividad de las propias Administraciones tutelantes. Y que, bueno, pues que en este momento la actividad de las Cámaras de Comercio pasa también por un encuadre claro hacia el órgano que va a regular y dónde van a estar recogidas esas competencias.

En este sentido, le pongo de manifiesto que recientemente, las Cámaras de Comercio han tenido una reunión con el Presidente de la Junta de Castilla y León, y ahí han establecido... ya han presentado un Proyecto de Ley de desarrollo de la Ley de Bases de Cámaras de Comercio.

Con el tema de la Comisión Regional de Precios, pues, sí, decirle que en estos momentos están funcionando la Comisión Regional de Precios y las Comisiones Territoriales del Precios de Castilla y León, que tienen competencias en el establecimiento de precios de agua, de taxis, de servicios de transporte y precios comunicados en centros sanitarios. Pero comprenda que eso es una competencia que tiene la Junta de Castilla y León, que ha sido transferida a la Junta de Castilla y León y que, en este momento, pues, pasa por una decisión clara de la Junta Superior de Precios, en el sentido que se defina la Junta Superior de Precios de las competencias que al respecto pudiéramos trasladar a las entidades locales.

En cuanto a la venta... en la preocupación por la venta ilegal en domicilio, yo le podría decir que era, precisamente, y es uno de los aspectos que verán ustedes reflejados en el borrador que les presentaremos de Ley de Regulación de la Actividad Comercial. Queremos establecer eso de una forma clara, cómo se realiza, ya no solamente la venta en domicilio, sino la venta domiciliaria, que es otro tema distinto. Y que la inspección de consumo está actuando en todas las campañas que realiza intentando frenar esa posible realización de actividad ilegal. Sin embargo, no comparto con usted que es la preocupación más grave del sector comercial; en este momento, el sector comercial tiene otras preocupaciones distintas de lo que pueden significar un piso en un... como establecimiento comercial.

La aportación municipal en cuanto al Consejo la comparto. Queríamos hacer un Consejo profesional de comer-

cio; sin embargo, bueno, pues, será objeto, lógicamente, una vez que se constituya el Consejo Castellano-Leonés de Comercio... que puedo decirles que en este momento no está constituido, no por falta de voluntad de la Junta de Castilla y León, sino porque las asociaciones y los representantes del sector comercial tienen que ponerse de acuerdo a ver a quién eligen como representantes en el Consejo; es un Consejo democrático, es un Consejo que incluso no funciona como otros consejos que están en el resto de Comunidades Autónomas, en el sentido de que los representantes de los sectores comerciales no son elegidos por la Administración, sino que son los mismos... las mismas asociaciones de comerciantes las que eligen los representantes que han de participar en ese Consejo de Comercio de Castilla y León.

Y en cuanto a la crítica que ha realizado en cuanto a las actividades de promoción de alimentos de Castilla y León, yo la recojo; me parece que usted sabe que no son actividades realizadas por el departamento y por esta Dirección General. Me imagino que habrá que trasladarlas al departamento conveniente.

Señor Aznar, pues no estoy de acuerdo con que el programa no se ha cumplido. Comprenderá claramente que lo yo estoy diciendo en cuanto a líneas de continuidad es en la... (y se lo contesto también al señor Monforte), no, no son líneas de continuidad; hay una política clara establecida por el Consejero y unas medidas concretas que, en algún caso, coincidirán con las de mi antecesor, pero en otros, lógicamente, la política también la hacen las personas, y las orientaciones se orientarán de otra manera. No piensen que ni hay ruptura, ni hay un incumplimiento por parte del anterior Director General.

En cuanto a la Ley de Ferias, no esperaba por más que admitir su sugerencia y, desde luego, he tomado buena nota.

Señor Monforte, en cuanto al respaldo presupuestario, desgraciadamente —y en esto comparto la opinión del señor Fuentes—, pues, hay que... hay que tener una visión de repartir el presupuesto de la mejor manera posible. Y, bueno, pues, ojalá yo también... y este Director estaría encantado poder disponer de muchos presupuestos. Sin embargo, le puedo decir una cosa, para que tenga usted conocimiento de ella: la Comunidad Autónoma de Castilla y León no es, ni por mucho, de las últimas Comunidades Autónomas que emplean más presupuesto en el sector de estructuras comerciales; le podría decir que estábamos hasta en cabeza; hacia el año noventa y uno andábamos del orden de la quinta Comunidad Autónoma en cuanto a presupuesto destinado a estas líneas de actuación, según datos suministrados por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en su momento.

Y en cuanto al censo, se lo he comentado al señor Jiménez. Bueno, la intención nuestra no es abandonar ese

proyecto, es un compromiso que existe; sin embargo, creo que hay que buscar mecanismos para que esto nos salga de la mejor manera posible y con el menor costo.

El cese del Director General, yo lamento decirle, y vuelvo a insistir, porque ya se ha dicho tres veces, que ha sido a petición propia, y no busquemos fantasmas donde no existen.

Señor Fuentes, agradecer sus aportaciones; creo que eso ha quedado claro. Y, por otro lado, también, y repetir la afirmación de que comparto la preocupación que desde su Grupo Parlamentario se hace en cuanto a la redacción de los Presupuestos, y que, lógicamente, sí intentaremos por todos los medios que en los próximos Presupuestos, que son los que primero voy a intentar gestionar desde esta Dirección General, porque los voy a proponer yo, aumentar en la medida de lo posible las partidas presupuestarias. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador de la Comisión que no haya actuado como Portavoz desea hacer alguna pregunta? El señor Martín, el Procurador Martín Vizcaíno tiene la palabra para hacer su pregunta al Director General.

EL SEÑOR MARTIN VIZCAINO: Muchas gracias, señor Presidente. No voy a incidir más en las felicitaciones que han hecho todos los Portavoces de los Grupos, y tampoco voy a incidir en desearle toda clase de éxitos. Yo creo que una vez que ha sido manifestado por los Grupos, por los Portavoces, se entiende que ha sido también en representación de todos los Procuradores.

Voy a centrarme en la pregunta concreta; tampoco quiero consumir un turno de Portavoz. Y la pregunta concreta es..., le he oído hablar desde el diseño y la moda hasta la inspección y control del consumo. Creo que un programa muy ambicioso, todo él, todo el programa que usted ha presentado esta tarde en esta Comisión. Pero mi pregunta concreta sería..., le he oído de las ayudas a los recintos feriales, ayudas a recintos feriales en Zamora -si no he entendido mal-, Aranda de Duero y Soria. Unas ayudas importantes que se han concedido a esos municipios; incluso se ha dicho, ha dicho cifras, que no he tomado nota de ellas.

Y mi pregunta concreta sería qué piensa hacer la Dirección General de Comercio con esas ferias regionales, algunas, como pueden ser la de Peñafiel, la de Almazán, la de Lerma; o incluso alguna feria comarcal, como puede ser también la de San Esteban de Gormaz, en la provincia de Soria; ferias que, al entender del Grupo Parlamentario Socialista, tienen cierta importancia por todo lo que mueven y la cantidad de dinero que se mueve también en esas ferias, que aglutinan toda la población de esa comarca, incluso de provincias limítrofes, como es el caso de Alma-

zán, de provincias limítrofes como puedan ser Zaragoza o la Rioja. Entonces, ¿qué piensa el Director General de potenciar o no potenciar esos certámenes feriales?

Iba a preguntarle también sobre la nueva Ley de Ferias, pero creo que lo ha contestado antes, y, entonces, esa pregunta no se la formulo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Martín Vizcaíno. Para la contestación de la pregunta tiene la palabra el Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑOR GARCIA ARIAS): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Martín, yo lo que he hablado de las cifras han sido inversiones realizadas por... y establecidas por la Dirección General en recintos feriales, y se ronda la cantidad de cerca de 1.200 millones de pesetas; y en su relación se le ha olvidado uno de los centros más importantes, que es el de Valladolid, en concreto; el recinto ferial, la Feria de Muestras de Valladolid. Eso no quiere decir que sea la única actuación en cuanto a apoyo a esas ferias. Existen otras líneas de subvenciones destinadas a organización de certámenes feriales; y, desde esta Dirección General, le puedo decir que, bueno, pues, tenemos un plan de subvenciones a recintos feriales en donde tienen y han tenido cabida esas ferias, que usted me ha comentado, regionales. Sin embargo, yo le puedo decir que la próxima Ley de Ferias lo que sí que va a pretender sobremanera es conseguir, de verdad, una profesionalización del sector de ferias y que no se nos conviertan la exposición ferial y la actividad comercial de las ferias como una actividad apéndice de ciertas patronales de las localidades. La profesionalización creo que es fundamental, y, de ahí, la Ley de Ferias va incidir especialmente en el carácter y la catalogación de oficiales; y, como consecuencia, esa catalogación de oficiales implicará el acceso a ayudas para la organización de certámenes feriales; un poquito es intentar eliminar una serie de ferias que no tienen tanta importancia como las que ha señalado Su Señoría. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Martín Vizcaíno.

EL SEÑOR MARTIN VIZCAINO: Muchas gracias, señor Presidente. Y gracias por la contestación del señor Director General. Efectivamente que yo creo que debe de cuidar la Dirección General de que no haya una proliferación o una... o muchos municipios que, sin entidad y sin tradición ferial, nos pongamos a hacer ferias todo el mundo; creo que eso no sería positivo.

Pero mi pregunta concreta -no hay que olvidar que también, además de ser Procurador, soy Alcalde de Almazán-, mi pregunta concreta era referente a si piensa esa

Dirección General potenciar estas ferias, porque la Feria de Almazán, el año pasado fue su treinta y tres edición; por lo tanto, creo que tiene historia. Hay otro Procurador en estas Cortes, también anterior alcalde de Almazán, que también podría hablar de la importancia de la Feria de..., de la Feria de Almazán. Pero sí tengo que lamentar, sí tengo que lamentar, en cuanto a esa línea de ayudas y subvenciones que decía el Director General, por ejemplo, en la Feria esta, que estoy refiriéndome, la Feria de Almazán, en las ayudas que hemos conseguido de la Consejería de Agricultura, pues, prácticamente todos los años se ha conseguido algún tipo de ayuda. No hay que olvidar que el Presupuesto de la Feria son 5.500.000 pesetas, lo que aporta el Ayuntamiento, únicamente el Ayuntamiento, y después se solicitan las subvenciones. La Consejería de Agricultura nos ha concedido unas subvenciones el último año de 762.840, pero lo que es lamentable es que una Consejería como es la de Fomento, que es la que tiene que potenciar este tipo de Ferias, pues, lamentablemente en el año noventa y uno, de un Presupuesto de 4.896.000 pesetas, concedió 800.000. En el año noventa y dos... mejor dicho, en el noventa y uno, hubo cambio de Gobierno, y en el noventa y dos el nuevo Gobierno pide la subvención con un presupuesto de 5.770.000 pesetas, teniendo en cuenta que se había incrementado también el sector agroalimentario a esa feria, y se nos deniega la subvención. Hicimos el recurso de alzada correspondiente, todavía está sin resolver; le rogaría tomase..., tomase nota. Y en el año noventa y tres, con un Presupuesto de 5.500.000 pesetas, está todavía sin confirmar la subvención. Yo lo que le agradecería es que, en aras de potenciar estas ferias con esta tradición y con esta historia, se subvencionen lo máximo posible, teniendo en cuenta la economía de los municipios.

Y, por último, decirle que también lamento que la solicitud enviada por el Ayuntamiento de Almazán, en septiembre, para inscribirla en el certamen ferial, publicarla en el Boletín Oficial antes de final de año, como creo que es la norma, pues, enviada en septiembre, esta mañana, curiosamente, he recibido un fax diciéndome que enviamos la solicitud. Lo único que le pido que es (esto ya es a nivel personal) que tome nota y mire a ver qué ha pasado con esa solicitud, y espero que usted lo solucione. Ya digo que nos agradecería enormemente que esas ferias fuesen potenciadas también por esa Dirección General de Comercio y de Consumo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Martín Vizcaíno. Para un turno de dúplica tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑOR GARCIA ARIAS): Gracias, señor Presidente. Bueno, pues, decirle que tomo nota. Desgraciadamente, no puedo tener en la cabeza los cerca de mil ochocientos expedientes de solicitud de subvención

que entran anualmente en la Dirección General. No obstante, daré buena... incluso tengo a personas de mi equipo que están en este momento y creo yo que mañana mismo le podremos dar buena respuesta a su pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Director General. Únicamente agradecer la comparecencia, su primera, en este caso, del Director General de Consumo y Comercio, de Comercio y Consumo, y a continuación vamos a pasar al cuarto punto del Orden del Día, que, al ser el Secretario de la Comisión el que va a hacer la presentación de la Proposición No de Ley, va a dar lectura al cuarto y último punto del Orden Día el señor Letrado.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Cuarto y último punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la reposición de los servicios de transporte de viajeros en diversas localidades del municipio de Villablino, publicada en el Boletín Oficial de la Cámara, de fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa y tres**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Letrado. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Procurador don Antonio Almarza.

EL SEÑOR ALMARZA GONZALEZ: Sí, gracias, señor Presidente, señores Procuradores. Lo que pretende el Grupo Socialista con esta Proposición No de Ley es que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta para la restitución de un servicio de transporte de viajeros, que históricamente venía prestando la Empresa Fernández, Sociedad Anónima, entre las localidades de Villaseca y Villablino, en la provincia de León, y que recogían viajeros de las localidades de Lumajo, Robles, Sosas, Rioscuro y el Villar de Santiago. En diciembre de mil novecientos noventa, la Junta autoriza la supresión de estos servicios a la Empresa Fernández, aduciendo ésta la falta de usuarios en dicho transporte.

En este año, y debido a la presión social, se vuelve a restaurar el servicio, que a la finalización del curso académico queda suspendido de nuevo, alegando, como se había dicho, la falta de usuarios y de rentabilidad, por consiguiente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Por favor...

EL SEÑOR ALMARZA GONZALEZ: ...en este transporte de viajeros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): ...don Antonio, don Antonio Almarza. Ruego, ruego un poco de silencio, por favor.

EL SEÑOR ALMARZA GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Puede continuar.

EL SEÑOR ALMARZA GONZALEZ: Parece más bien una dejación de la Junta de Castilla y León, que consideramos, desde nuestro Grupo, no se ha tomado la molestia de ver el grado de ocupación de dicho transporte, pues, sin entrar a valorar el número de usuarios que utilizaban este servicio al margen de los estudiantes, éstos suponían entre ciento veinte y ciento treinta que utilizaban desde el mes de septiembre hasta el mes de julio, con lo cual no sólo hacía falta utilizar un autocar, sino dos.

Por parte de la Junta de Castilla y León se está subvencionando líneas deficitarias de transporte de viajeros, lo cual nos parece muy bien al Grupo Socialista, porque es una de las formas..., fórmulas para integrar nuestro territorio. De ahí que el Grupo Socialista presente esta Proposición No de Ley, que esperamos sea apoyada por todos los Grupos. Si esto no fuera así, nos encontraríamos con una discriminación por parte de la Junta de Castilla y León de este colectivo que representa unos cinco mil habitantes, con respecto a otras comarcas de nuestra Comunidad. Por lo tanto, esperamos el apoyo de todos los Grupos a esta Proposición No de Ley, que, prácticamente, no tiene por qué costarle dinero a la Junta de Castilla y León, y que es el restaurar esta línea un servicio que se toda en unas circunstancias a unos viajeros, que en unas circunstancias normales no tienen un servicio de transportes que los pueda trasladar a la capital del municipio, donde tienen todos los servicios en este Ayuntamiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Almarza. Para un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve, en línea con la intervención que hace el..., la intervención del proponente, para manifestar que la Junta está interviniendo directamente en este asunto, que está impulsando la solución de este problema por los cauces de la propia iniciativa de carácter local alternativa a los planteamientos que en su día tiene o tuvo la empresa concesionaria de la línea que afecta a este territorio. Incide este problema concreto, en esta localidad concreta y en estos términos municipales concretos, en este problema regional, que requiere un tratamiento homogéneo y que es conveniente, en los mismos términos que plantea la Proposición, afrontar desde planteamientos, insisto, de carácter general. Desde ese punto de vista, y para tratar de ver si las gestiones que están en marcha, según se nos acredita con documentación adecuada, pueden culminar en la solución de este problema, nosotros, en este momento, no estamos en disposición de apoyar esta Proposición en los términos en que está

planteada. Y sí que creemos que la Junta, que insisto está actuando en este aspecto por la vía de una iniciativa de carácter local, como pueden ser, en un principio, las Asociaciones de Padres del Instituto de Villablino, puede cooperar a hacer una solución global a los meses... que, por otra parte, lo que podría ser un solo transporte escolar no cubriría la totalidad de los meses, en línea con las personas que pueden estar interesadas, empresas que pueden estar interesadas, que, al tiempo que atienden a la Asociación de Padres, revitalicen la línea y el servicio que esta zona tenía.

Por tanto, esperamos que estas iniciativas generales puedan afrontar estas situaciones de forma insistimos más homogénea en todo el territorio, en toda Castilla y León, y nosotros compartimos la idea de que es urgente y así se lo ponemos de manifiesto, se lo hemos puesto de manifiesto a nuestra Consejería. Por lo que se refiere a este tema concreto, la posición creo que está fijada, pero en un sentido absolutamente positivo, y es de tratar que la iniciativa local culmine en el desarrollo nuevo de este nuevo servicio por una empresa nueva, y que sustituya a la empresa que venía actuando en esta zona.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno de réplica tiene la palabra el Procurador proponente, don Antonio Almarza.

EL SEÑOR ALMARZA GONZALEZ: Sí, conocemos las gestiones que se están haciendo desde la Junta, pero creemos que esas gestiones habría que haberlas agilizado, y no llegar todos los años a la época del comienzo del curso con un..., unas negociaciones entre empresas, medio piratas, medio ilegales, para el transporte de los alumnos de esos pueblos. Creo que lo que hay que completar es el servicio de viajeros que está ubicado desde..., estaba en funcionamiento desde el año mil novecientos sesenta y tres y que el Servicio Territorial de León suprimió sin tener en cuenta cuáles eran las condiciones de ese trayecto. Creo que incluso la Consejería está haciendo, tratando de quitar la línea a esa Empresa Fernández de viajeros; por lo tanto, no se puede conceder a nadie más esa línea, y todos los..., los apuntes que se han hecho por parte del Ayuntamiento de Villablino, en concreto, pues han resultado fallidos. Hay, ahora mismo, por parte de las APAS, contratados unos servicios de transporte para los estudiantes, que no cubren las necesidades de la zona, porque el resto de los usuarios no pueden viajar en esos transportes que están exclusivamente contratados para alumnos de los institutos y formación profesional de Villablino.

Creo que urge instaurar ese servicio cuanto antes, para que así esos ciudadanos no se sientan marginados con respecto a otras zonas que tienen transportes subvencionados por parte de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Almarza. Para un turno de dúplica tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: No, mantener los mismos criterios y decir que de la..., insisto, que de la información de carácter técnico que nosotros poseemos, la idea es que a través de la potenciación de la empresa que pueda hacerse cargo de la..., del transporte escolar, y se dice en términos técnicos, "se proceda a ofrecer al concesionario del servicio V-188 el incremento de las actuales expediciones hasta completar la línea de servicio que tenían anteriormente".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. En un turno, ahora, para fijar posiciones, tiene la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Creo, Señorías, que esta es una cuestión que para este Procurador no admite duda, y, por tanto, su voto va a ser favorable. Llega el invierno a las comarcas más..., de más difícil acceso de León, y, en este caso, no puede valer que los temas burocráticos, administrativos y que la gran política, en definitiva, impidan que unos usuarios que no son rentables puedan acceder de forma inmediata a estos servicios. Yo lo que lamento es que, con la manifestación que ha dicho o que ha hecho aquí hoy el Portavoz del Grupo Popular, no podamos saltarnos por una vez, aunque sea, sin que sirva de precedente, a la torera, todas estas historias y aceptar tal como va la propuesta. Este es un tema que no admite dilación, y yo, por ello, creo que no hay que mirar aquí, en absoluto, la rentabilidad económica, sino la rentabilidad social. Son comarcas discriminadas y yo felicito al Procurador Almarza por haber tenido la sensibilidad de haber traído este asunto a la Cámara. Como he dicho anteriormente, cuenta con mi voto favorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Aznar. Para el turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo del Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José María Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. A mí me da la sensación que hay veces, el Grupo que sustenta al Gobierno, que dice que no por decir

que no; porque, realmente, si comprende que esto es necesario y que hay que restablecerlo, si comprende que hay que dar urgencia en resolver el problema, si se habla de que en estos momentos se está colaborando para resolver el problema, pues, ¿por qué dicen que no? Acepten la Proposición No de Ley, porque ya están colaborando, simplemente. El CDS va a votar favorablemente esta Propuesta de Resolución y esta Proposición No de Ley que propone el Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Monforte. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Procurador proponente, don Antonio Almarza.

EL SEÑOR ALMARZA GONZALEZ: Sí, bueno, agradecer a los Grupos que apoyan esta Proposición No de Ley, y lamentar que el Grupo Popular, pues, en esta ocasión no nos apoye esta Proposición No de Ley, y resaltar, por una vez, sus contradicciones, una vez más sus contradicciones. Cuando se suprimen los servicios de transportes deficitarios de viajeros desde otras Administraciones, ustedes los critican, y en esta que tienen competencias, y que consideramos que no es un servicio deficitario, ustedes también votan en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRIGUEZ): Muchas gracias, señor Almarza. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la Proposición No de Ley.

¿Votos a favor de la Proposición? Muchas gracias.
¿Votos en contra? Abstenciones, cero.

En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la reposición de los servicios de transporte de viajeros en diversas localidades del municipio de Villablino. No habiendo más asuntos... Perdón. Resultado de la votación. Votos emitidos, diecisiete. Votos a favor, ocho. Votos en contra, nueve. Y abstenciones, cero.

En consecuencia, como había dicho con anterioridad, queda rechazada la Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando la reposición de los servicios de transporte de viajeros en diversas localidades del municipio de Villablino. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas diez minutos).